



INFORMATIVO GREMIAL

PAPELERO

NÚMERO 276 / DICIEMBRE 2019



UNIDAD

ADHERIDO A FESPAM
Federación de Trabajadores
Papeleros del Mercosur / Año XLI

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS

ALTA PARTICIPACIÓN DE TODA NUESTRA ORGANIZACIÓN EN LOS CONFLICTOS CON LAS EMPRESAS PAPELERAS



MÁS FORTALECIMIENTO GREMIAL Y DEMOCRACIA SINDICAL



REFORMULACIÓN DE
ESTATUTOS Y REALIZACIÓN
DE ASAMBLEAS PERIÓDICAS
EN SINDICATOS
Y ESTABLECIMIENTOS DE
NUESTRA ACTIVIDAD



VISITAS CON FORMACIÓN
A AFILIADOS DE SINDICATOS
ADHERIDOS EN TODO EL PAÍS

CAPACITACIÓN EN 'CFP' PARA
TRABAJADORAS Y
TRABAJADORES PAPELERS

TURISMO Y RECRECIÓN
PARA LA FAMILIA PAPELERA
UN DERECHO IRRENUNCIABLE



COMPAÑERO PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ:
EL MOVIMIENTO OBRERO SERÁ PARTE DE SU GESTIÓN DE
GOBIERNO PARA RECUPERAR EL EMPLEO Y EL PODER
ADQUISITIVO DEL PUEBLO TRABAJADOR





INFORMATIVO GREMIAL
PAPELERO

NÚMERO 276 / DICIEMBRE 2019

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE OBREROS
Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA
DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS

PROPIEDAD INTELECTUAL
Registro DNDA N° 68054385

FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS
DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS
Av. Osvaldo Cruz 2075 - CABA - CP 1293 Barracas
Tel: 4126 - 0900 / Fax: 4301 - 0512
www.papeleros.org.ar - fedpapel@papeleros.org.ar

STAFF

DIRECTOR
José Ramón LUQUE

CONSEJO DE REDACCIÓN
Claudio Guillermo Urquiza
Carlos Omar Lamarque
Ramón Víctor Aguirre
Sergio Luis Donelli
Jorge Omar Lires
Pablo Daniel Ayala
Cristian Omar Cardozo

COORDINACIÓN
Javier Marra

EDICIÓN PERIODÍSTICA
Y REALIZACIÓN GENERAL
Edgardo CHINI

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
LA GOTA PRODUCCIONES

IMPRESIÓN
COGTAL
AV. RIVADAVIA 750

FOTOGRAFÍA
Archivo de Federación del Papel

COLABORAN
EN ESTA EDICIÓN
Lic. Daniel Ximénez Sáez
Ignacio Lohle
Dr. Alfredo H. Spinetta
Hernán Magnani

Se autoriza la reproducción total o parcial de todo el material de la presente edición, citando la fuente. La Dirección de este diario no se hace responsable de los artículos de opinión firmados por colaboradores, ni necesariamente coincide con el contenido de los mismos.

"Para conducir un pueblo la primera condición es que uno haya salido del pueblo, que sienta y piense como el pueblo" **Juan Domingo Perón**



SER LEALES AL MANDATO PERONISTA IMPONE LA NECESIDAD DE REORGANIZAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS, PRIORIZANDO LA FUERZA LABORAL PARA RETOMAR EL CAMINO DEL DESARROLLO NACIONAL CON JUSTICIA SOCIAL

'Volver a las Fuentes' no se trata de "quedarse en el '45", como alguna vez se dijo, ni volver al pasado. Significa que el **Peronismo** en su totalidad y el **Sindicalismo** en particular **debe asumir el legado de aquella gesta histórica para protagonizar nuevamente la reconstrucción del país**, con el enorme desafío de **ejercer la representación de los derechos del Pueblo Trabajador.**



CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL
José Ramón Luque / Secretario General
Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos



NUEVOS SERVICIOS PARA NUESTROS AFILIADOS

YA ESTÁN FUNCIONANDO CONSULTORIOS MÉDICOS PROPIOS EN LOS SINDICATOS DE AVELLANEDA, BECCAR (SEDE PILAR), LANÚS, MATANZA, MORÓN.

| SINDICATO | ESPECIALIDAD | DOCTOR/A |
|-----------------------------------|----------------|--------------------------------------------|
| AVELLANEDA 4207-7918 | GINECOLOGÍA | PAVON MARIA EUGENIA |
| | CLÍNICA MÉDICA | RODRIGUEZ TACACUWA JUAN |
| BECCAR / PILAR (0230)443-0544 | CLÍNICA MÉDICA | CASTIGLIONE LUCIANO |
| | TRAUMATOLOGÍA | SPINETTA SANTIAGO VILLAGRAN GUILLERMO |
| LANÚS 4241-0135 | PEDIATRÍA | CHANQUIA CARLA |
| | CLÍNICA MÉDICA | GONZALEZ EDUARDO |
| MATANZA 4484-3704 4651-7848 | CLÍNICA MÉDICA | PONSE FERNANDO |
| | TRAUMATOLOGÍA | SPINETTA SANTIAGO VILLAGRAN GUILLERMO |
| MORÓN 2131-7492 | CLÍNICA MÉDICA | GIL NATACHA SABRINA LARA GERMAN EMANUEL |
| | PEDIATRÍA | MONTERO PAULA |



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL HA DISPUESTO QUE LOS COSEGUROS A ABONAR EN ESTOS CENTROS DE ATENCIÓN SON:

CLÍNICA MÉDICA
GINECOLOGÍA \$ 100.-
PEDIATRÍA
TRAUMATOLOGÍA \$ 150.-



OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS
RNOS 114109

LA SOLIDARIDAD ES LA BASE DE TODA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y EL MANDATO QUE EXIGE LA ACTUAL CRISIS SOCIAL QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS

A poco de andar el gobierno nacional recientemente electo que encabeza el Presidente Alberto Fernández, empezó a dar señales claras de qué tipo de políticas priorizará su gestión.

En este sentido poner el objetivo primordial de resolver el flagelo del hambre en nuestro país, entendemos que no puede merecer ningún tipo de discusión. Más allá que haya quienes aún piensan que el Pueblo no trabaja porque no quiere, o que sostenga que ser pobres es una forma de especular para obtener caridad.

La única verdad es la realidad. El 40% de las familias están bajo la línea de pobreza, con ya cerca de la mitad en la extrema indigencia. El aumento de la gente en situación de calle, la aglomeración en comedores comunitarios de niños con peligro de desnutrición, debería golpear duramente a quienes más allá de no coincidir con tal o cual postura ideológica, ejerzan una mínima sensibilidad por aquellos compatriotas que han sido empujados a la mayor precariedad y miseria.

El dato confirmado por los propios laboratorios que en los últimos cuatro años se compraron 80 millones menos de medicamentos, demuestra también que el plan dispuesto por el gobierno que acaba de perder las elecciones enfermó y mató a por lo menos cientos, sino miles de argentinos en ese período.

La situación de fragilidad que vivimos en la actual crisis económica y social nos ha llevado a un precipicio del que va a ser muy difícil salir. Pero que nuevamente sea un gobierno de constitución Peronista nos da esperanza hacia el corto, mediano y largo plazo.

Venimos del cierre de miles de empresas, de la expulsión de más de 300 mil trabajadores del sector privado, la mayoría despedidos del campo industrial. Un salario que a pesar de los máximos esfuerzos puestos en las negociaciones paritarias y a través de planes de lucha y acción gremial, han disminuido su poder adquisitivo en comparación con una inflación que nunca pudo ser dominada por la administración anterior.

Todo en un aliento hacia el mercado financiero más especulativo y en detrimento de cualquier tipo de actividad productiva. Con la destrucción del mercado interno y sin la menor posibilidad de generar condiciones para exportar con valor agregado. Aún en casos como la industria papelera, donde están dadas todas las condiciones para desarrollarse, más incluso que los vecinos países de Uruguay, Paraguay, Chile o Brasil, todos ellos en proceso de crecimiento de pasta y papel.

En el discurso de asunción ante la Asamblea Legislativa, quedó explícita la necesidad de ejercer la solidaridad. Y ese valor lo conoce muy bien el Movimiento Obrero, porque es la base fundacional de las organizaciones sindicales. Pero nadie debe hacerse el distraído. Hoy estamos inmersos



RAMÓN LUQUE
SECRETARIO GENERAL

“

Los Trabajadores Papeleros no necesitamos más que la posibilidad que se generen las condiciones para producir un camino virtuoso en la Argentina. Nuestra organización sindical con participación y protagonismo gremial ejercerá y exigirá como siempre las conquistas laborales que rigen nuestros Convenios Colectivos. Y sabrá asumir la magnitud del mandato que implica proteger los intereses de quienes nos eligieron para representarlos en cada negociación.

en un proceso de negociaciones con las cámaras empresariales y no aceptaremos que especulen con la situación actual, creyendo que nuestro compromiso con el gobierno actual nos va a impedir enfrentar posturas mezquinas y especulativas del sector patronal.

Es necesario apuntalar los ingresos de la fuerza laboral. Tomamos y defendemos los lineamientos básicos de establecer un incremento por ley para los trabajadores privados, que luego serán parte de la negociación de incrementos salariales. Vemos de manera altamente positiva establecer la doble indemnización por ley para impedir que continúen los despidos arbitrarios. Todos debemos poner nuestro máximo esfuerzo.

Hay otro perfil político en las autoridades que asumieron el 10 de diciembre. Se está avanzando de la manera correcta hacia los objetivos que marca la agenda social. Nada será fácil y todos deberemos poner nuestra cuota de esfuerzo, pero entendiendo que los más castigados en todos estos años han sido los trabajadores y los sectores de menores recursos.

Así como nos comprometimos con el Compañero Alberto Fernández en su visita a la CGT, reafirmamos que queremos ser parte de este gobierno para recuperar el empleo y la calidad de vida de las familias argentinas, a través de más Cultura del Trabajo.

También será necesario que se reconozca el rol que cumplen las Obras Sociales Sindicales para dar salud de calidad a través de un sistema solidario que funciona, aún a pesar del peligro de desfinanciamiento al que es empujado en la retención especulativa e injusta de los aportes que hacen los propios trabajadores a las organizaciones que defienden sus derechos y les brindan servicios y beneficios.

Los Trabajadores Papeleros no necesitamos más que la posibilidad que se generen las condiciones para producir un camino virtuoso en la Argentina. Nuestra organización sindical con participación y protagonismo gremial ejercerá y exigirá como siempre las conquistas laborales que rigen nuestros Convenios Colectivos. Y sabrá asumir la magnitud del mandato que implica proteger los intereses de quienes nos eligieron para representarlos en cada negociación.

El Movimiento Obrero en general y la Confederación General del Trabajo en particular, deberán también estar a la altura de las circunstancias en este mismo sentido, abandonando discusiones menores de protagonismos y diferencias circunstanciales para unirnos en objetivos comunes. Estos tiempos de gravedad extrema nos obligan a estar por encima de toda postura individual, ya que no hay espacio para las distracciones ni posibilidad de escapar a la responsabilidad del mandato sindical que exige la hora.

LA PÉRDIDA DE CIENTOS DE FUENTES ANTI LABORALES Y PRODUCTIVAS

Esta multinacional anunció el cierre del establecimiento, con la consecuente desvinculación de dos centenares de trabajadores, pretendiendo validar un procedimiento preventivo de crisis ante la autoridad laboral de la Nación, a la vez que comunicaba su intención de abonar el 100% de las indemnizaciones e incluso negociar beneficios superadores de las mismas.

La cartera de trabajo, históricamente Ministerio, en este momento degradada a Secretaría, dependiente del área de Producción, no ajustó su proceder a lo normado legalmente, obviando convocar al Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón Bernal, que cuenta con personería gremial, citando directamente a la Federación del Papel a una audiencia.

Por su parte, la Comisión Interna del establecimiento, cuyos integrantes ostentan una fuerte y proclamada vinculación con un partido político, resolvieron, sin participación del sindicato al que se hallan afiliados, tomar la fábrica, ocasión en la que la Comisión Interna sacó del establecimiento al personal jerárquico de la empresa y a la seguridad contratada por la misma, motivo que puede generar una demanda penal por parte de la compañía.

Descripto el cuadro de la situación, el Consejo Ejecutivo, frente a las dudas por demás justificadas que generaban las irregularidades mencionadas, resolvió actuar con la prudencia que exige una situación en la que está en juego una fuente de trabajo de esta magnitud. Las características del caso ameritaban una profunda evaluación antes de la acción, y esta debía tener lugar según el procedimiento orgánico del gremio.

Por nuestra parte, convocamos a movilizarnos en diferentes oportunidades (ver aparte cronología de las acciones gremiales) frente al Ministerio de Producción y Trabajo en defensa de la fuente laboral, y la cámara de nuestra actividad, evitando toda expresión de apoyo a cualquier partido político que confundiera los objetivos que se perseguían y, sobre todo, no dando lugar a una posible estrategia empresarial, quizá destinada a obtener, aprovechando la dramática coyuntura que atraviesa el país, alguna prebenda del Estado Nacional. Así, en las audiencias celebradas ante la autoridad laboral, se dejó sentada reiteradamente que nuestra postura no es otra que bregar por la continuidad de la filial argentina de Kimberly Clark, con el objetivo de preservar los puestos de trabajo.

Paralelamente, la Federación cursó cartas documento solicitando reuniones a la empresa Kimberly-Clark y al señor Ministro de Producción y Trabajo de la Nación, como también a la central de la compañía en los Estados Unidos. Por otra parte, se recibieron notas expresando solidaridad, remitidas por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y por la FESPAM (Ver nota aparte).

En la audiencia de partes celebrada ante la autoridad laboral de la Nación el día 15 de octubre, la empresa informó que iniciaba un programa de retiros voluntarios, con vigencia entre los días 16 y 22 del ese mes, consistente en el equivalente al 150% de la indemnización por antigüedad que corresponde a un despido incausado. Desde nuestra óptica, esto significaba que la pregonada voluntad negociadora de la empresa tenía un límite y que lo había puesto sobre la mesa: quien no aceptara el retiro voluntario, se abismaba en una incertidumbre mucho mayor que la que la empresa decía intentar reducir mediante este ofrecimiento.

Debemos también enfatizar que en todas las instancias ministeriales, la autoridad actuante dejó plasmada en actas la prohibición para los trabajadores de ejercer la huelga u otras medidas de acción sindical. Ante esta limitación, la Federación sugirió al Sindicato de primer grado en cuya zona de actuación se encuentra este establecimiento, que realizara una asamblea según lo marca su Estatuto Social. Esta sugerencia fue bien recibida y puesta en ejecución por la Conducción de esa entidad federada, que procedió a convocar a dicha asamblea para el día 18 de octubre, en horas del mediodía (ver recuadro).



Llegada la fecha y momento de la asamblea, el Consejo Ejecutivo nacional, se hizo presente, encabezado por su Secretario General, Compañero José Ramón Luque, respondiendo a la invitación de la Comisión Directiva zonal, mientras que la concurrencia por parte de los trabajadores afectados no fue mayor al 25% del total de los mismos. Creemos que esto constituye una nueva demostración negativa de la postura asumida por la mayoría de ellos, de continuar resolviendo y actuando por fuera del marco institucional de la organización a la que pertenecen.

Durante el desarrollo de la asamblea, los presentes tuvieron total libertad de expresión y el asesor letrado de la Federación expuso un informe legal de la situación, y respondió todas las preguntas realizadas, que dejaron en claro la postura de rechazo hacia el programa de retiro voluntario y al procedimiento preventivo de crisis, alertando que el vencimiento de los plazos de éste último se agotarían el 21 de octubre, fecha en la cual las partes estaban convocadas a una nueva audiencia en el Ministerio de Producción y Trabajo.



Llegado el día 21, y en el contexto del programa de acción que se llevaba adelante, se realizó una nueva movilización en apoyo de la audiencia ministerial, que previamente se trasladó frente a la sede de la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel, donde se hizo entrega de un petitorio destinado a interesar a sus asociados en la planta productiva que Kimberly-Clark dejaba de operar. Como resultado de la acción ejercida, la patronal extendió el plazo para adherir al retiro voluntario hasta el 28 de

octubre, día en que se celebraría una nueva audiencia. La Federación publicó además solicitadas para visibilizar el conflicto ante la sociedad, en las ediciones del diario Crónica de los días 7 y 17 de octubre (que también se publican en esta edición del Diario Papelero).

En la última audiencia celebrada el lunes 28 de octubre, no hubo acuerdo de ningún tipo entre las partes. El gremio ratificó la posición de la continuidad laboral de la empresa, ya sea con Kimberly-Clark o algún otro interesado.

Por su parte, la empresa ratificó el cierre definitivo, con lo que culminó la audiencia sin que la autoridad laboral haya dispuesto la celebración de una nueva, lo cual hubiera sido importante para mantener las expectativas y esperanzas a los trabajadores sobre una posible solución. No obstante esto, debemos informar que se reportan unos 150 retiros voluntarios, quedando alrededor de 50 trabajadores, que intentan permanecer dentro del establecimiento.

Para nuestra organización, la situación aún no termina. Hemos hecho planteos ante el Congreso Nacional, a Diputados Nacionales, respecto de las empresas multinacionales y sus formas de proceder, explicitando también, la calamitosa situación en la que se encuentra la actividad celulósica papelera en Argentina. Cabe destacar que también seguimos gestionando ante la embajada de Estados Unidos audiencias a los efectos de insistir con la reapertura de la fábrica, con casa matriz en dicho país.

ACCIONES GREMIALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN NACIONAL

La primera convocatoria tuvo lugar el martes 1ro de octubre con una masiva presencia de dirigentes, delegados y afiliados de los sindicatos papeleros de distintos sindicatos adheridos en la sede de la Federación para movilizarnos hasta el Ministerio de Producción y Trabajo y la Secretaría de Empleo de la avenida Callao de la ciudad de Buenos Aires, para custodiar el tratamiento de la situación en la planta Bernal de la empresa Kimberly Clark.

El Secretario General de nuestra Federación dirigió unas palabras a los presentes momentos antes de iniciarse la marcha, se refirió al motivo de la convocatoria, destacando que el objetivo de su realización "busca defender los puestos de trabajo y evitar que se sigan cerrando fábricas y perdiendo puestos de empleo".

"La unidad hace inquebrantable la fuerza de los traba-

BERNAL DE KIMBERLY CLARK

DE EMPLEO DEBIDO A POLÍTICAS DE EMPRESARIOS Y GOBIERNO



adores” –afirmó Luque-, a la vez que observó que “lamentablemente, si se toman decisiones por fuera del funcionamiento orgánico del gremio, se deberá aceptar las consecuencias de cada proceder”.

Y detalló: “el caso de Kimberly es bastante llamativo, vamos a calificarlo de ese modo, porque la Federación fue convocada para que se notifique ante la autoridad laboral de una audiencia, a la que obviamente no asistimos, porque la autoridad laboral es la que tiene que notificarnos a nosotros y el procedimiento en principio también está mal hecho, porque el sindicato tiene personería gremial y al primero que tendría que haber convocado es al sindicato, y el sindicato en todo caso después invitar a la Federación del Papel para que acompañemos la gestión y la lucha que puedan llevar adelante los compañeros del sindicato local”. “También es importante resaltar” –destacó- “que una empresa de la envergadura de Kimberly Clark no preavisa 72 horas antes su cierre. Ésta previsión que toma la empresa para comunicar a la comisión interna seguramente puede tener otra connotación. Nosotros estamos defendiendo cosas concretas y claras, vamos a solicitar la reapertura de la planta de Kimberly y vamos a protestar contra el cierre de las otras fábricas como Ansabo, La Hélice y Acevedo (ver conflictos de estas empresas en nota aparte). No vamos a valernos del cierre de una fábrica para que la gente pueda votar un partido político determinado, acá vamos pura y exclusivamente por la reapertura de todas las fábricas que están en crisis en este momento” concluyó.

Las movilizaciones continuaron el 15, 18 y 21 de octubre, e incluyeron también manifestaciones frente a la Asociación de Fabricantes de Papel y Celulosa. Posteriormente, los compañeros movilizados se trasladaron al Ministerio de Producción y Trabajo para continuar apoyando la re-

apertura de esta planta fabril y protestar contra el cierre de empresas papeleras. Como consecuencia, la patronal extendió el plazo para adherir al retiro voluntario hasta el 28 de octubre. Evaluando estas acciones, el Secretario General de la Federación del Papel, Compañero José Ramón Luque, expresó que la Federación continuará luchando por la reapertura de la planta Bernal de Kimberly-Clark y, refiriéndose al compromiso y vocación sindical demostrados por los compañeros que respondieron a la convocatoria del Consejo Ejecutivo, hizo llegar su reconocimiento por el gran esfuerzo realizado, en la búsqueda de lograr la unidad de todos los trabajadores papeleros.



DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL JOSE RAMÓN LUQUE EN LA ASAMBLEA REALIZADA EN EL SINDICATO DE BERNAL EL VIERNES 18 DE OCTUBRE

“Lamentablemente no podemos decir que es un placer estar en este momento con ustedes, pero sí por lo menos encontrarnos, vernos la cara, como nosotros siempre lo hacemos, damos la cara en todas las fábricas, en todos los sindicatos, donde sea necesario estamos, en apoyo de los trabajadores y de nadie más, pura y exclusivamente en apoyo de los trabajadores”. “Tampoco tenemos en la Cámara de Diputados legisladores que nos vengán a preguntar a nosotros cómo son las cosas para ver si pueden proyectar algo. Tal es así que en estos llamados debates que se producen televisivamente, terminan siendo entretenimiento de los medios de comunicación, pero sin solucionar los problemas de los trabajadores”.



“Y así, aquellos que tienen la obligación de pensar y gobernar, esa obligación que nosotros le damos con el voto, para que piensen las leyes, las redacten en beneficio del pueblo, para evitar que éstas cosas sucedan, no lo hacen. Estas son las discusiones que deberían estar en la agenda de la dirigencia política de nuestro país”.

“Y con esta situación debemos enfrentarnos. Por eso, una cosa es lo que nos gustaría, una cosa es nuestro sentimiento. Y también una cosa es lo que podemos hacer y otra cosa es hasta dónde podemos avanzar, y de qué manera también salen menos perjudicados los trabajadores de un conflicto de ésta naturaleza, porque somos representantes de los trabajadores. Y si somos representantes de los trabajadores, somos los que tratamos de que los trabajadores en un conflicto de ésta naturaleza o en cualquier otro, salgan lo menos dañados posible”.

“Porque no cierra Kimberly, se les cierran las esperanzas a cualquier laburante que se queda sin trabajo, porque se queda sin jubilación, con un Estado que se desentiende de su rol social

“Pero nosotros, somos respetuosos de la democracia y de la institucionalidad Y en esa misma línea ejercemos la democracia interna. Por eso también respetamos la institucionalidad y el derecho a todos los trabajadores y a sus representantes a expresarse. Por eso estamos acá. Y todo lo que surja de esta Asamblea, de sus mociones aprobadas con la presencia de sus cuerpos orgánicos, definirá también las políticas a seguir puntualmente en la defensa de los derechos laborales de las compañeras y compañeros Papeleros”.

SALARIOS, INFLACIÓN Y AÑO ELECTORAL (PARTE II)



CLAUDIO URQUIZA
SECRETARIO ADJUNTO

En la última edición del INFORMATIVO GREMIAL PAPELERO (agosto de 2019) comunicábamos a través de la nota titulada "SALARIOS, INFLACIÓN Y AÑO ELECTORAL" los acuerdos llevados a cabo hasta ese momento, que comprendían las ramas FABRICACIÓN, CORRUGADOS, BOLSAS INDUSTRIALES Y ENVASES (todas ellas con porcentajes entre el 30 y 31% y revisiones semestrales), quedando pendientes de cerrar los acuerdos (por su tiempo de vigencia) con las ramas ABRASIVOS, DEPÓSITOS, RECORTEROS y con la empresa PAPEL MISIONERO. En esta última edición del año 2019 del INFORMATIVO GREMIAL PAPELERO, cumplimos en completar la información con los acuerdos firmados para las ramas pendientes antes mencionadas. (véase cuadro).

También hacíamos hincapié entonces en el contexto de negociación y las imposiciones pretendidas por la Secretaría de Trabajo de la Nación dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo con respecto a los techos porcentuales de negociación (25% anual) que ya a esa altura del año eran imposibles de defender fruto de la alta inflación y el deterioro en el poder adquisitivo de los trabajadores.

Tal es así que, desde Federación del Papel, se logró imponer (no sin antes declarar el estado de alerta y movilización en el Encuentro Nacional de Delegados, y habiendo realizado asambleas en puertas de fábricas) la lógica de cerrar acuerdos anuales con revisiones semestrales, si-

tuación ésta, que permite corregir cualquier desfasaje inflacionario respecto del acuerdo firmado.

Así las cosas, y avanzando el año, los problemas en la industria en general y nuestra actividad en particular solo veían la profundización de los mismos, ya que tanto los servicios como el tipo de cambio, el mercado interno y otras variables económico financieras hacían casi imposible no solo la actividad industrial sino también la comercial.

Concluyendo el mes de septiembre, y luego del revés electoral de las PASO, y de una tremenda devaluación que llevó el valor del dólar a casi \$ 60, el gobierno emite el DNU 665/19, donde se refleja la situación de crisis económica imperante en el país y la consiguiente pérdida de poder adquisitivo del salario, argumento que tomó el Gobierno para resolver la necesidad de abonar a cada trabajador del sector privado una suma no remunerativa de \$ 5000, pagaderos en el mes de octubre o en los plazos y cuotas que las partes signatarias de cada convenio acordaran. Además, esta suma, de no pactarse nada en contrario, sería absorbida con lo que se obtuviera en el marco de la siguiente revisión salarial.

Producida una ronda de negociaciones para tratar el tema con las representaciones empresarias, esta Federación logró acuerdos para las diferentes ramas de la actividad, que establecen que la asignación del decreto en cuestión no será absorbida o compensada con la próxima revisión salarial.

Para finalizar el informe, queremos reafirmar los conceptos y posiciones en la que nuestra Federación ha insistido en forma permanente, ya sea mediante los órganos de comunicación propios, solicitadas a nivel nacional, cartas documento dirigidas a las más altas autoridades del país y todos los reclamos llevados a cabo en la calle por el trabajo nacional.

El 10 de Diciembre asumió un nuevo gobierno que promete cambiar las políticas nefastas y nocivas llevadas adelante durante estos últimos casi 4 años.

Las esperanzas se renuevan, como así también los reclamos dirigidos a aquellos sectores de poder que tienen la obligación de generar las condiciones para que, mediante políticas de estado, se garantice la inversión, el desarrollo la generación de riqueza y el trabajo genuino para los trabajadores de nuestro país y sus familias.

Aprovecho la oportunidad para desearles a todos mis compañeros y sus familias Felices Fiestas.

“

Queremos reafirmar los conceptos y posiciones en la que nuestra Federación ha insistido en forma permanente, ya sea mediante los órganos de comunicación propios, solicitadas a nivel nacional, cartas documento dirigidas a las más altas autoridades del país y todos los reclamos llevados a cabo en la calle por el trabajo nacional.

ABRASIVOS

31%

13% EN JUNIO
9% EN SEPTIEMBRE
9% EN DICIEMBRE

DEPÓSITOS Y CONVERSIÓN

31%

15% EN JULIO
8% EN OCTUBRE
7% EN ENERO 2020

RECORTEROS

31%

16% EN JULIO
9% EN OCTUBRE
7% EN ENERO 2020

PARA AUTORIZAR ORDENES Y TODO TIPO DE TRAMITES POR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO:

CABA, GBA, RESTO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

autorizacionespapel@gmail.com
Tel. 011- 5199 1080 (lineas rotativas)

PROVINCIA DE SANTA FE (Excepto Rosario)

autorizaciones.esperanza@gmail.com
Tel. 0349 64 10175

RESTO DE LAS PROVINCIAS (Excepto Santa Fe)

imagenensalud@gmail.com
Tel. 0343 - 4223627 (lineas rotativas)

ROSARIO

imagen_en_salud@hotmail.com
Tel. 0341 - 4249469

NUEVA DIRECCIÓN DE MAIL PARA AUTORIZACIÓN DE RECETAS DE ENFERMEDADES
CRÓNICAS Y PLAN MATERNO INFANTIL: medicacion@ospapel.org.ar



OBRA SOCIAL DEL PERSONAL
DEL PAPEL CARTÓN Y QUÍMICOS
RNOS 114109





DOCUMENTO FINAL

Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos



POR EL CAMINO DE LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO NACIONAL HACIA LA UNIÓN DE TODOS LOS ARGENTINOS

Reunidos los Secretarios Generales de los sindicatos papeleros de todo el país junto a la Conducción Nacional, hemos debatido durante dos jornadas las cuestiones más apremiantes que integran la problemática de los trabajadores que la organización representa: los salarios, las condiciones de trabajo, la paulatina llegada de nuevas tecnologías, el presente y futuro de la economía argentina, la continuación del plan de acción en defensa de los puestos de trabajo y las fuentes laborales, la reforma estatutaria.

Los trabajadores papeleros enfrentamos en nuestro sector industrial una dualidad de extremos que presiona constantemente sobre el empleo. Por un lado, con un parque de maquinarias mayoritariamente envejecido y carencia histórica de inversión, muchas empresas transitan agónicamente el camino hacia el cese definitivo de su actividad, que resultará en un mayor número de trabajadores en la calle. Por otro, las compañías que sí incorporan tecnología, terminan invariablemente expulsando mano de obra, a veces sin hacer crecer significativamente en cantidad y calidad aquello que producen. Rechazamos la pretensión empresaria de asociar bajo una concepción indivisible la innovación tecnológica con la necesidad de implementar la precarización laboral. Ya adentrados en el siglo XXI, las ideas de competir a través de mano de obra barata y condiciones de trabajo flexibilizadas, deben considerarse obsoletas. Será el incremento de la producción en volumen y calidad, por medio de la utilización de tecnología, con salarios dignos y condiciones de trabajo decentes, los factores determinantes en la verdadera modernización de los procesos industriales y las relaciones laborales.

Los mayores problemas que enfrenta la industria celulósico papelería argentina están ligados a la ausencia crónica de inversión. La falta de interés es puesta de manifiesto tanto por parte de los propios industriales papeleros nacionales – distraídos quizá en las posibilidades que hasta ahora les brinda la especulación financiera –, como por los capitales extranjeros, según se deduce de la nula llegada de inversiones al país, aún cuando el resto de la región ha visto crecer el sector a pasos agigantados.

Preocupan especialmente las posibilidades de continuidad de algunos establecimientos de empresas significativas como Papelera Tucumán, Celulosa Argentina e Interpack, inquietud que consideramos por demás justificada ante la reciente ola de cierres de firmas importantes como Kimberly-Clark, Ledesma Encapados, Convenor y una larga lista de PyMEs.

En este contexto, el gremio realiza grandes esfuerzos no sólo para garantizar el cumplimiento pleno de los derechos establecidos por la legislación laboral y los convenios colectivos. Hoy debemos enfocarnos muy especialmente en la preservación de las fuentes de trabajo y la conservación de los empleos. Esto exige actuar con prudencia y sabiduría, aplicando a cada movimiento la memoria y experiencia que constituyen un patrimonio invaluable para toda organización. En la coyuntura actual, desestimamos una medida de acción directa generalizada, optando en cambio por continuar las negociaciones y gestiones que permitan lograr la reapertura de las plantas actualmente en conflicto. Es así que recurrimos al Congreso de la Nación, a efectos de transmitir la necesidad de aprobar un régimen legal que promueva el desarrollo de la actividad celulósico papelería en Argentina. Asimismo, y en el caso Kimberly-Clark, fuimos recibidos por la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel y la Embajada de los Estados Unidos de América. Mantendremos la iniciativa en la búsqueda de opciones que permitan volver a poner en funcionamiento cada establecimiento productivo.

Este Consejo Federal constituyó también una instancia para que el gremio papelerero diera continuidad a la evaluación de las modificaciones que resultan necesarias en las asociaciones sindicales, para combatir el descrédito en que han caído desde la mirada de la sociedad en general y, en muchos casos, de los propios trabajadores. En este sentido, se consensuaron los primeros pasos para una reforma estatutaria, debiendo alcanzar aún un mayor grado de maduración de ideas para que pueda concretarse en toda su magnitud.

La celebración de este Consejo Federal coincide con el inicio de un nuevo período presidencial en Argentina. Hasta aquí, el deterioro de la realidad económica y productiva del país, y la velocidad con la que este proceso se ha profundizado en poco tiempo, han tenido graves consecuencias sobre el poder adquisitivo y la estabilidad laboral de los trabajadores. Todos los esfuerzos realizados desde el movimiento sindical para frenar estas caídas, han resultado insuficientes. Las políticas aplicadas no sólo llevaron a una nueva crisis, sino que se ocuparon activamente de impedir una real recuperación de los ingresos ante el embate de la inflación, coaccionando a través del aparato estatal para limitar los aumentos salariales e instrumentando elementos distorsivos en la paritaria nacional. Frente a ello, reivindicamos la libertad de negociación colectiva, que sumada a un impulso genuino y sostenido al trabajo y la producción nacional, podrá motorizar la recuperación del consumo interno y detener la sangría del cierre de fábricas, que tanto daño está causando a los argentinos. El momento reclama más que nunca la unidad de la Confederación General del Trabajo. Señalamos enfáticamente que las reivindicaciones mencionadas son irrenunciables, y no pueden quedar en modo alguno condicionadas al signo político a cargo de los destinos del país, por lo que reafirmamos nuestro compromiso permanente en su defensa. Continuaremos, de aquí en más y como siempre, velando por la aplicación de políticas que conduzcan, por el camino de la producción y el trabajo nacional, hacia la unión de todos los argentinos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019.

Aprobado por: Consejo Ejecutivo de la F.O.E.I.P.C. y Q.; Diego E. Gerez (Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros y Cartoneros de Avellaneda); Rogelio E. Giménez (Sociedad Obreros Papeleros de Beccar); Rubén E. Rico (Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón de Bernal); Enrique O. Toledo (Sindicato Obrero de la Industria del Papel, Cartón y Químicos de Capital Federal); Héctor O. Beroiza (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Papelería de Cipolletti); Carlos C. Varela (Centro Papelería Suareño); Daniel E. Paccor (Unión Obreros Papeleros de La Matanza); Roberto H. Olaz (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos de Lanús); Néstor E. Sosa (Sindicato Obreros y Empleados Papeleros, Cartoneros y Afines de Morón); Juan Carlos Arias (Sindicato Obrero de la Industria del Papel de Mendoza); Juan Abel Guerrero (Sindicato de Obreros y Empleados de Papel Misionero); Héctor M. Herrlein (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Celulosa de Paraná, Entre Ríos); Juan J. Cilenzo (Sindicato de Obreros y Empleados de Fiplasto - Ramallo); Iván R. García (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón de Rosario); José Luis Córdoba (Sociedad Obreros Papeleros de San Martín); Alberto I. Monzón (Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y del Cartón de Santa Fe); Lucas P. Lescano (Sindicato de Obreros de la Industria del Papel, Cartón de Tucumán); Edgardo C. Marcolini (Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros de Tornquist); Gerardo O. Gallardo (Sindicato de Trabajadores del Papel, Cartón y Químicos de Zárate).

LA 'COMISIÓN DE CONFLICTOS' DEMOSTRO SU CAPACIDAD DE ACCIÓN

MOVILIZADOS JUNTO A NUESTROS SINDICATOS ADHERIDOS

El 24 de octubre, encontrándose ya en plena ejecución el programa de acción dispuesto por el Consejo Ejecutivo de la Federación del Papel en apoyo de los sindicatos adheridos que atravesaban por el cierre de establecimientos en su zona de actuación, se reunió la Comisión de Conflictos.

“

Dado que el mayor peso de las movilizaciones y manifestaciones de apoyo recayó en la participación solidaria y orgánica de los sindicatos federados de Capital Federal, Gran Buenos Aires, Ramallo y Zárate, el Compañero Secretario General José Ramón Luque solicitó la designación de compañeros de cada uno de ellos, que actuarían



PABLO AYALA
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

como coordinadores de las acciones a llevar a cabo, a efectos de garantizar un correcto desarrollo de las mismas.

Es así que estos compañeros concurrieron a la sede central federativa, donde se sumaron miembros del Consejo Ejecutivo, para debatir sobre los objetivos que se pretendía alcanzar en cada caso, la forma que tomaría la acción y unificar criterios para contrarrestar cualquier intromisión que pretendiera hacer un uso electoralista o partidario de la dramática situación de los trabajadores papeleros que habían perdido su empleo.

La unidad de concepción alcanzada a partir de esta reunión, permitió una unidad de acción que posibilitó coronar con éxito todas las acciones ejecutadas.

INFORME DE CONFLICTOS Y ESTADO DE SITUACIÓN EN EMPRESAS DE NUESTRA ACTIVIDAD

ANSABO (BERNAL), PAPELERA LA HÉLICE (BECCAR), CARTONERÍA ACEVEDO (AVELLANEDA)



RAMÓN AGUIRRE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Si bien cada uno de los conflictos en empresas se desencadena por motivos que son propios, hemos decidido describirlos brevemente en particular, e informar en general lo actuado, ya que nuestra respuesta ha tenido características similares en los tres casos.

Papelera La Hélice S.A., es una fábrica de papel kraft, ubicada en la localidad de San Fernando, zona de actuación de la Sociedad de Obreros Papeleros de Beccar. La empresa, que cuenta con 40 trabajadores, se encuentra en convocatoria de acreedores, paralizada por graves problemas de higiene y seguridad.

Aún así, transcurrida una prolongada situación de incertidumbre sobre las posibilidades de continuidad de esta papelería, y debido a la presencia y acción permanente del Sindicato Papelero de Beccar, que contó en todo momento con el apoyo orgánico de la Federación del Papel, el

panorama comenzó a aclararse.

Tal es así que al iniciarse el mes de diciembre, treinta trabajadores retomaron sus tareas manteniendo su jornada laboral. No obstante, el conflicto tuvo consecuencias sobre los compañeros, dado que la reapertura demandó una reestructuración, con la consiguiente reducción de personal, quedando igualmente trabajadores desvinculados que firmaron ante el SECLLO (Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria) el pago de su indemnización.

Sin embargo, esto no representa en modo alguno el fin de la historia, sino un nuevo comienzo donde habrá que estar atento a la defensa de las conquistas de los trabajadores dado que el nuevo dueño viene de otra actividad industrial y existe cuestionamiento a algunos adicionales instituidos por acuerdos internos.

En el caso de **Ansabo S.A.**, se trata de una fábrica de papel para embalaje, ubicada en la localidad de Villa La Florida, dentro de la zona de actuación del Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón Bernal. Tras 60 años de funcionamiento, y décadas sin realizar la más mínima reinversión de las ganancias generadas, de manera intempestiva cerró su planta y desvinculó a sus 45 trabajadores, entre los que se cuentan compañeros con 35 años de antigüedad.

Aquí, esperemos tener la posibilidad de que haya algún interesado en la planta, pero también es una empresa que no ha hecho inversiones como corresponde, entonces la verdad es que -nosotros como todos- somos respetuosos de la democracia y de la institucionalidad; consecuentemente, por ende, respetamos la democracia interna, la institucionalidad y las decisiones que emergen de los cuerpos orgánicos.

Y por su parte la situación de **Cartonería Acevedo S.A.C.I.**, empresa del ámbito de Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros y Cartoneros de Avellaneda, también es muy preocupante, ya que si bien se encuentra todavía funcionando, está atravesando una grave crisis por falta de materia prima y reducción del mercado interno.

De esta manera, luego de un difícil período, que pudo

transitarse gracias a la voluntad y unidad de los trabajadores, a la correcta conducción del conflicto por parte del Sindicato Papelero de Avellaneda y a la colaboración material, legal y orgánica de la Federación del Papel, surgió la posibilidad de un nuevo inversionista interesado en la recuperación productiva de Cartonería Acevedo, lo que dio lugar a que la situación comenzara, al menos en parte, a normalizarse.

En las audiencias mantenidas ante la autoridad laboral entre la empresa y el Sindicato local, a fines de noviembre, la empresa presentó un cronograma de actividades previas y posteriores al inicio productivo (pruebas de caldera, reconexión de energía, pruebas de puesta en marcha de línea de producción, trabajos de renovación de la cubierta de la nave principal, mejoras en sanitarios y servicios para el personal, y un programa de pagos de los salarios adeudados), que fue modificado en una audiencia posterior celebrada a principios de diciembre. Atento a la demora en el restablecimiento de los servicios de luz y gas, en relación a la fecha tentativa de inicio de actividades originalmente prevista, se terminó pasando para el viernes 20 de diciembre. De acuerdo a lo informado, confiamos en que al momento de encontrarse esta edición en sus manos, los compañeros hayan retomado sus tareas. Se trata sin lugar a dudas de un nuevo logro en la dirección de conservar las fuentes laborales y los puestos de trabajo de nuestra actividad, conseguido a través del accionar solidario del gremio, actuando unidos en el marco que brinda la organización.

En todos los casos, la Conducción Nacional concurrió a los establecimientos, acercando una ayuda solidaria para los trabajadores afectados y expresando su solidaridad. Además, se petitionó a las autoridades municipales, provinciales y nacionales, una audiencia para tratar el problema y buscar soluciones. La Federación del Papel también brindó asistencia legal a cada Sindicato local a través de su cuerpo de letrados. Esos esfuerzos se enfocaron, en todo momento, en lograr la reactivación y continuidad de las fuentes de trabajo.

OBRA SOCIAL DEL PAPEL: SU PROBLEMÁTICA Y SU ACTUALIDAD

DR. ALFREDO H. SPINETTA
DIRECTOR MÉDICO OSPPCYQ

En la edición anterior del Informativo Papelero, les contábamos que debido a graves incumplimientos contractuales, nos habíamos visto en la necesidad de rescindir el contrato con la gerenciadora APPI, quien brindaba los servicios médico asistenciales a nuestros afiliados, a partir del 30 de junio y a realizar nuevos convenios para la continuidad prestacional.

Incumplimientos que básicamente estaban relacionados con la falta de pago de la citada gerenciadora a todos los prestadores, con deudas de hasta 8 meses, habiendo entregado como forma de pago cheques con fechas diferidas, que luego fueron rechazados por falta de fondos, lo que derivó inmediatamente con cortes sucesivos de servicios en diversas zonas del país. En este nuevo informe vamos a ahondar en algunos detalles para que sepan la gravedad de la situación que nuestra institución tuvo que superar y que se logró regularizar en un tiempo mínimo, no afectando la continuidad prestacional de nuestros afiliados.

La deuda contraída por APPI, por el pago con cheques sin fondos, alcanzó a la suma de 178 millones de pesos. La Obra Social logró retenerle 53 millones de pesos por la cláusula de garantía presente en el contrato vinculante, quedando un saldo restante de 125 millones, por el cual se logró firmar un acuerdo de pago a 5 años, avalado por la garantía personal de sus socios, pero a los pocos días de incumplir con el pago de la primer cuota, la gerenciadora se presentó en los Tribunales de Córdoba, en Concurso Preventivo de Acreedores. Ante esto, el Consejo Directivo de la Obra Social y su departamento de Legales, están trabajando para determinar las acciones que correspondan, tanto en el fuero penal como en el civil, para defender los intereses de nuestra institución.

La deuda contraída por APPI incluía a 300 prestadores, poniendo en peligro la continuidad prestacional, por lo que rápidamente se negoció el pago con los principales de ellos, habiéndose acordado hasta la actualidad con alrededor de 150, continuando las tratativas con el resto. Debemos destacar que con ninguno de ellos se contempló el pago de intereses y se acordaron plazos de hasta 20 meses, saldando de esta manera

más del 65 % del monto total de la misma.

Como consecuencia de estos acuerdos y de nuestro accionar, se logró que sólo 8 de los prestadores estén en un proceso de mediación y ninguno de ellos haya iniciado un juicio a la Obra Social.

Hoy, luego de 6 meses del inicio del conflicto, se está cumpliendo rigurosamente con los pagos pactados y contamos con una excelente cartilla prestacional a disposición de los beneficiarios de todo el país.

A partir del mes de julio se firmaron tres convenios: con Imagen en Salud S.A., para las prestaciones médico asistenciales; con Compañía Farmacéutica, para las prestaciones de farmacia ambulatoria; y con Odontología Personalizada S. A., para las prestaciones odontológicas, a la vez que mantuvimos vigentes los convenios directos con el Hospital Naval de Buenos Aires, la Clínica Güemes de Luján y la Asociación Médica de Luján.

Asimismo, pese a este duro golpe a la economía de la Obra Social, se mantuvieron todos los beneficios exclusivos que se brindan a nuestros afiliados.

A partir de la vigencia de los nuevos convenios, se concretaron cambios en los trámites para las autorizaciones tanto de prestaciones médicas como de medicación crónica (ahora se autorizan por 1 año), que optimizaron en grado sumo el servicio.

Esta mejoría prestacional, transcurre en medio de la grave crisis que afecta a todas las Obras Sociales Sindicales. Altos índices inflacionarios, salarios con incrementos limitados, la caída de la actividad económica con el incremento de la morosidad empresarial que mantiene una deuda con nuestra Obra Social que supera los 100 millones de pesos, la pérdida de empleo con la consecuente disminución del padrón de afiliados, el atraso y la no actualización de los valores de reintegro de las prácticas de alto costo y alta complejidad por parte del Sistema Único de Reintegros, dependiente de la Superintendencia de Servicios de Salud, son los principales causales de esta situación.

Ante este escenario adverso, podemos decir que la Obra Social del Papel, no discontinuó ninguna prestación. A 199 pacientes discapacitados se le brindan 487 prestaciones de educación y rehabilitación con un gasto mensual de 6 millones de pesos; se entrega medicación de alto costo por 4 millones de pesos mensuales; se cubrió en estos últimos meses 1 trasplante renal, valor: \$ 318.000, un trasplante de médula ósea, valor: \$ 1.738.000, 1 neuroestimulador para una

paciente con epilepsia refractaria, valor: \$ 2.062.000, 2 cirugías cardíacas, valor \$ 2.460.000, prótesis varias, de rodilla (4), cadera (1), columna (2), cardíacas (2), por un valor global de \$ 2.429.000, 8 tratamientos de radioterapia 3D en pacientes oncológicos, valor: \$ 1.433.000 y muchas prestaciones más.

La Obra Social del Papel se diferencia claramente de las demás Obras Sociales Sindicales. Sus beneficiarios tienen mayor descuento en medicamentos, con un vademecum que multiplica por 4 a los brindados por las otras entidades del sector; brinda 3 años más de cobertura total gratuita para los niños en el marco del Programa Médico Infantil; cobertura sin cargo y sin límites de edad de anteojos y lentes de contacto; prestaciones superadoras de alto costo en Odontología, entre otros beneficios superadores del Programa Médico Obligatorio. Si bien algunas entidades sindicales de salud cobran un valor levemente inferior de coseguro por la atención médica al impuesto por la Superintendencia de Salud, que es el abonado por el afiliado papelero, luego, al comprar los medicamentos, éstos tienen un costo mayor por tener menos descuento que el que brinda nuestra obra social, lo que hace que el gasto final, sea superior.

También superamos las prestaciones de las empresas de medicina pre paga, que en lo único en que nos aventajan es en tener, en general, una red de prestadores más amplia y, en determinados planes, habitación individual en las internaciones, pero ellas perciben en promedio \$ 4.000 por beneficiario, mientras que a nuestra Obra Social ingresan \$ 1.000 por cada uno de ellos.

Finalmente, informamos que desde el mes de noviembre se han habilitado Centros de Atención Primaria en los Sindicatos de Avellaneda, Lanús, La Matanza, Morón y Beccar (Sede Pilar) y próximamente en el de Capital Federal, contando en todos los casos con Médico Clínico y otra especialidad de alta demanda. El valor de la atención médica en los sindicatos se va a ver reflejada en contar con un Médico de cabecera, con una Historia Clínica única digitalizada, con turnos más rápidos, además de atención de demanda espontánea ante urgencias y con un menor valor en el pago de los coseguros.

Este presente de nuestra Obra Social, es posible por el apoyo incondicional de la Federación del Papel y el denodado trabajo de sus dirigentes, confiamos en el reconocimiento de todos los trabajadores papeleros.

WEB FEDERACIÓN

WWW.PAPELERS.ORG.AR

Informate sobre todos los aspectos gremiales.
Consulta las escalas salariales.
Obtené información de los convenios colectivos.

REDES SOCIALES

 /FEDERACIONDELPAPEL

Noticias día a día de todas nuestras actividades gremiales y sociales. Fotos de todos los afiliados que participan de nuestras salidas recreativas.

CONTACTOS

4126 - 0900

Líneas Rotativas.

fedpapel@papeleros.org.ar

Toda la información sobre la actividad gremial.

LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO Y EL TRABAJO

POR LIC. DANIEL XIMÉNEZ SÁEZ
Licenciado en Sociología

UN POCO DE HISTORIA

La innovación tecnológica es parte de la normalidad de la industria y la economía modernas. Tanto es así que se suele estudiar su historia estableciendo etapas y saltos, revoluciones, basados en los cambios en las máquinas y en las fuentes de energía. Habría existido una primera revolución industrial basada en las máquinas y el vapor. Una segunda en base a la cadena de montaje, la electricidad y el petróleo. La tercera, en base a la electrónica y la informática. Y hoy estaríamos entrando en la 4ª. Revolución Industrial. Estos procesos son el resultado del esfuerzo y creatividad de toda la sociedad, del conjunto de clases e individuos, quienes cada uno desde su lugar hacen un aporte imprescindible para que aquellos ocurran y se difundan. La creación científico-técnica y su implementación económica es una construcción colectiva. Esto hay que tenerlo presente a la hora de discutir el reparto de sus beneficios.

LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RECIENTE Y LA QUE SE VIENE

Las tecnologías informatizadas son resultado del desarrollo de la electrónica, la informática y las telecomunicaciones. Estos desarrollos han permitido importantes avances en la automatización de la producción llegando hasta los robots, que implican un salto cualitativo en los procesos de automatización ya que son equipos que no solamente reemplazan totalmente el trabajo humano sino que tienen autonomía para tomar decisiones, variando y adaptando sus movimientos según las distintas situaciones.

La rápida evolución de la comunicación inalámbrica en fusión con la informática, han dado un salto en las telecomunicaciones que, junto a la evolución de los medios de transporte, han logrado un intercambio mucho más fluido y muy diverso de información y productos, ampliando los mercados a escala mundial, generando nuevas actividades económicas y nuevas formas de organizar los negocios y el comercio. La innovación va adquiriendo velocidad de vértigo. Lo que antes llevaba siglos o décadas, hoy se concreta en años.

Las últimas novedades son, en su mayor parte producto de la potenciación y extensión de tecnologías ya existentes de digitalización y conectividad, más la incorporación de avances científicos que se venían explorando y desarrollando. Entre estos últimos tenemos a la inteligencia artificial, la biotecnología y la nanotecnología.

IMPACTO SOBRE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y EL EMPLEO

Históricamente, y ahora también, la automatización viene reduciendo drásticamente la cantidad de mano de obra humana ocupada en cada proceso productivo, o sea a nivel de la empresa. Junto con la reducción de puestos atendidos por mano de obra, se da el fenómeno de desconcentración obrera, observándose establecimientos con una presencia cada vez más reducida de trabajadores.

Sin embargo esta tendencia no se ve tan claramente a nivel de la economía en su conjunto. La innovación en general produce fuertes aumentos de la productividad, observándose un crecimiento del número de empresas y la aparición de nuevas actividades. Así los puestos que desaparecen en algunas actividades y a nivel de empresas, son reemplazados por otros y por una mayor oferta de empleo en otras ocupaciones. También depende de las políticas públicas que se implementen para amortiguar los efectos negativos de la innovación, como recalificar a la población y promover nuevas actividades económicas y sociales que generen nuevas oportunidades de empleo. Esto es lo que ha ocurrido a lo largo de la historia. Cuando hay reducción del empleo y aumento de la desocupación, parecen explicarse más por otros factores, estructurales o coyunturales, de cada realidad concreta, que por la innovación tecnológica.

Es más claro, sin embargo, el impacto en otros aspectos. Las nuevas tecnologías disminuyen el control que las y los trabajadores tienen sobre el proceso de trabajo, mientras que aumenta el control sobre las y los trabajadores por parte de las gerencias. Este control es más preciso, detallado y se realiza en forma virtual, por medio de varios dispositivos complementarios y simultáneos. El empleador y la supervisión pueden contar al instante con la información completa del desempeño del empleado, tanto durante la producción como fuera de ella (las pausas que se toma, qué hace durante los descansos, qué consume, etc.).

También se observa un incremento del "trabajo indirecto", por el cual las y los trabajadores se dedicarán principalmente a monitorear y recibir información sobre el desarrollo del proceso. Muchas de las tareas pasan a ser realizadas por máquinas, mientras que los puestos que permanecen se ubican en los dos extremos de la estructura de categorías: auxiliares por un lado, y técnicos y gestores por el otro.

Cambian sin duda las calificaciones. Se observa una tendencia hacia cierta pérdida de especialización de los puestos, que lleva a que se requieran calificaciones parecidas en diversas ramas o sectores. También hay un incremento del tipo de calificaciones ligadas con la programación, control y mantenimiento de las nuevas tecnologías.

La innovación tecnológica constituye también un factor de riesgo para la salud y la seguridad en el trabajo. Los riesgos psicosociales se ven especialmente incrementados. La novedad y el cambio mismos son un factor de riesgo psicosocial. La innovación tecnológica es, y más en épocas de crisis, una fuente de estrés producto de la incertidumbre, el temor a ser desplazado, el fuerte aumento del control sobre el desempeño individual, las presiones para aumentar la calidad de la producción, y las dificultades para socializar con los compañeros.

Por otro lado, las nuevas tecnologías parecen facilitar la profundización de las estrategias empresarias de fragmentación y desintegración, de tercerización y de relocalización de las empresas observadas en las últimas décadas, en especial con las economías de plataforma y los llamados procesos de "uberización", que están facilitando la precarización e individualización de las relaciones contractuales.

IMPACTO SOBRE ORGANIZACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA

La tendencia a la desconcentración obrera y la deslocalización de los establecimientos constituyen desafíos para la organización sindical. Los sindicalistas lo saben, y está comprobado estadísticamente, que la estabilidad en el empleo y la mayor cantidad de trabajadores por establecimiento, facilitan la organización sindical.

Por otro lado, los cambios en las calificaciones, convocan a los lugares de trabajo a personas con otras características y tal vez no educadas en la cultura obrera y sindical tradicionales. Nuevos empleados jóvenes, técnicos o universitarios, de clase media, que pueden ser refractarios a la solidaridad y la acción colectiva, o por lo menos tener dificultades para identificarse y comunicarse con las y los trabajadores anteriores.

Novedades que se suman a la fragmentación y división instaladas desde hace años por la tercerización y la flexibilización de las formas de contratación, que crean conflictos y competencia entre trabajadores, debilitando la base material de la unidad y organización sindical.

LA RESPUESTA SINDICAL

Hay que tener claro que existen ciertas visiones que no son necesariamente ciertas. Desde hace tiempo se nos viene diciendo que por la innovación tecnológica el trabajo va a desaparecer, que van a desaparecer los trabajadores, y por ende los sindicatos. Frente a eso solo quedaría adaptarse y resignarse. Son visiones que desarmar. Pero son falsas, o al menos lo han sido hasta ahora. Sigue habiendo trabajo, trabajadores y sindicatos, y se sigue luchando. En todo caso habrá nuevos trabajadores, nuevas formas del trabajo, y nuevas formas de organización y acción sindical.

WEB OBRA SOCIAL

WWW.OSPAPEL.ORG.AR

Podrás realizar todos tus trámites web.
Obtener tu credencial provisoria.
Consultar las cartillas online.

REDES SOCIALES

 /OSPAPPEL

Información actualizada día a día, para que puedas consultarnos sobre todas las prestaciones y servicios que brindamos.

E - MAILS

info@ospapel.org.ar

Consultas Institucionales, de turismo, jubilaciones.

prestacionesmedicas@ospapel.org.ar

Información sobre prestaciones y autorizaciones.

beneficiarios@ospapel.org.ar

Realizar la afiliación y gestionar la credencial respectiva.

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA LIBRE Y GRATUITA ESTABLECIDO POR LEY EN EL PRIMER GOBIERNO PERONISTA



El 22 de noviembre de 1949, el presidente de la Nación Juan Domingo Perón firmó el Decreto de Supresión de Aranceles Universitarios.

Es un derecho a la educación que otorgó el Peronismo. Y que en verdad busca ignorarse, incluso cuando quieren convencerlos que venimos de 70 años de fracasos

A pesar de su valor central en la construcción de un verdadero sistema universitario amplio y democrático en consonancia con las bases liminares de la Reforma de 1918, este decreto suele seguir ignorado por el mundo académico.

Así se determina a la educación universitaria no como

un privilegio, sino un derecho social. Con esta medida el Peronismo supera los objetivos de 'los reformadores del 18'. Por lo que el decreto suscitó numerosas críticas principalmente de aquellos sectores que habían gobernado la universidad durante los años anteriores y desde las organizaciones estudiantiles FUA y FUBA.

Pero esta no fue una medida aislada. Durante los dos primeros gobiernos peronistas se creó la Universidad Obrera Nacional, se expandieron como nunca antes las escuelas técnicas, se reemplazó el viejo Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por el de Educación, otorgándole a esta cartera la debida jerarquía dentro

del Estado. Además, se normalizó la carrera docente a través de la formulación de un estatuto en el año 1954. Como consecuencia de todas estas medidas se dio un fenomenal aumento de la matrícula universitaria que pasó de 40.284 alumnos en 1945 a 138.871 en 1955.

DE ESTA MANERA EL PUEBLO TRABAJADOR EMPEZÓ A ACCEDER A UNA ENSEÑANZA DE EXCELENCIA UNIVERSITARIA, DANDO UN NUEVO IMPULSO A LA MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE PARA LOS SECTORES HISTÓRICAMENTE MAS CASTIGADOS EN NUESTRO PAÍS.

LO QUE VIENE EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

Luego del triunfo del Frente de Todos en las elecciones presidenciales se abren diversos interrogantes de cómo encarar los frentes más complejos de la actual recesión en la que se encuentra la economía argentina y sus efectos negativos en términos de aumento de la pobreza, el desempleo y la informalidad laboral.

El principal problema a corto plazo que enfrentará el próximo gobierno esta relacionado al pago de la deuda externa, que hoy se encuentra próxima al 90% del PIB. En el primer semestre de 2019 vencen compromisos por US\$38.000 millones, que dado el nivel de reservas que dejó la anterior administración y el cierre de los mercados financieros para tomar nueva deuda, se presenta de difícil resolución. Se especula con dos caminos a seguir para aliviar esta situación y evitar el default:

- Por un lado, encarar una negociación con el Fondo Monetario Internacional para extender los vencimientos de los compromisos que vencen el año que viene, entendiendo que el fondo no negocia con quitas en el monto a pagar. Las soluciones que se plantean son un nuevo acuerdo llamado de "facilidades extendidas", el cual implica el compromiso para realizar reformas estructurales (laboral, previsional y de la estructura del Estado en general) o negociar un nuevo préstamo "stand by", que no implica este último compromiso y daría un alivio inicial. Aún queda pendiente un desembolso de US\$5.600 millones por el actual acuerdo, que, si no llegara a ingresar, pondría aún más tensiones al frente cambiario.
- La segunda opción sería negociar inicialmente con los acreedores privados una quita voluntaria y postergar la negociación con el FMI, la cual será igualmente necesaria.

Otro desafío que se presenta por resolver es el stock de Leliqs del Banco Central y lograr reducir la tasa de interés, que en los niveles actuales hace imposible cualquier desarrollo productivo. Gracias al establecimiento de nuevos controles cambiarios, el Banco Central tiene margen para disminuir la tasa paulatinamente, ya que evitan que automáticamente esos pesos que vuelven a la economía busquen comprar dólares e incrementen las tensiones cambiarias. No obstante, con estas medidas vuelve el dólar paralelo, que, si bien no implica un aumento de costos en las importaciones de sectores que se valen de bienes intermedios extranjeros para producir, puede marcar las expectativas en los agentes económi-

IGNACIO LOHLE

cos. Mientras los controles sigan, habrá que monitorear la brecha entre el dólar oficial y el paralelo. Una opción de salida estos controles es el desdoblamiento del tipo de cambio, en uno financiero y otro comercial, el primero más elevado que permita acceder a dólares para atesoramiento y transacciones financieras y el otro, menor, para las transacciones comerciales.

En lo que respecta a la actividad económica, se espera que el nuevo gobierno tome medidas urgentes relacionadas a la recomposición de los ingresos de la población para reactivarla.

Según lo propuesto en la campaña presidencial, se buscará "ponerle plata en el bolsillo a la gente" para recomponer el salario real y aumentar el consumo. No esta claro aún las herramientas que se utilizarán para ello, aunque se presume que sería a través de un aumento en jubilaciones, pensiones y asignación universal por hijo, incrementos salariales para empleados públicos e incentivos fiscales para pequeñas y medianas empresas que les permita tener un margen más holgado para afrontar la coyuntura. El financiamiento de este proceso proveniría de los pesos disponibles que se generan a través de

la rebaja en la tasa de interés y el desarme de Leliqs. Al "poner la plata en el bolsillo de la gente", especialmente en aquellos sectores que, dado su bajo nivel de ingreso, tienden a consumirlo todo, se busca evitar mayores tensiones inflacionarias.

En conclusión, el gobierno entrante recibirá un escenario económico complejo: altos niveles de inflación, aumento del desempleo y la pobreza, caída del empleo formal, estancamiento productivo, bajo nivel de reservas y alto endeudamiento. El desafío es reactivar la economía, haciendo énfasis en mejorar la situación económica y social de los sectores populares, que fueron quienes más se vieron afectados por la recesión actual, en especial luego del alza en la inflación posterior a las reiteradas devaluaciones del peso que se suceden desde abril de 2018. La situación cambiaria y el alto nivel de endeudamiento son los frentes más difíciles de resolver y de mayor urgencia en el corto plazo. El acuerdo social entre el Estado, sindicatos y empresarios planteado por el Frente de Todos servirá como contención inicial para encarar estos desafíos, no obstante, para ingresar en un proceso de crecimiento sostenido éste debe implicar el abandono del actual modelo basado en la acumulación de capital a través de la valorización financiera y su reemplazo por uno que ponga en el centro la actividad productiva y establezca políticas productivas acordadas entre el Estado y sector productivo que permitan el desarrollo económico a mediano y largo plazo.

NUEVO INSTRUCTIVO 2020

ÁREA DISCAPACIDAD

Ingresá y descargalo desde nuestra web: www.ospapel.org.ar

INTENSA ACTIVIDAD FORMATIVA

UNA FEDERACIÓN ABIERTA, CERCANA



CRISTIAN O. CARDOZO
SECRETARIO DE CULTURA

es la mejor manera para reforzar los aciertos y aprender de los tropiezos. Así se avanza: con acciones y con reflexión sobre lo hecho.

Las jornadas de capacitación que nuestra Federación impulsa todo el año a lo largo y ancho del país son ni más ni menos que eso: una oportunidad de balance de lo hecho y una apuesta colectiva y organizada hacia el futuro. Al futuro en sus múltiples dimensiones, tanto en lo que hace al protagonismo privilegiado que nuestros compañeros más jóvenes tienen en estas instancias como a la reflexión sobre los cambios tecnológicos que están transformando aceleradamente nuestros espacios de trabajo, sin dejar de lado los complejos pero esperanzadores cambios en la escena política nacional, acompañados por un escenario más preocupante en el plano regional.

Conscientes del valor irremplazable del contacto directo con los compañeros y compañeras de todo el país para la percepción sin mediaciones de las realidades de cada uno de los gremios locales, en los últimos meses los representantes de nuestra Federación recorrieron el territorio nacional, intercambiando, conociendo y compartiendo las realidades de los Trabajadores Papejeros en sus lugares de trabajo y de vida, reforzando con cada jornada la constante política de formación de cuadros que constituye una vocación constante y

central del Consejo Directivo.

En algunas ocasiones las jornadas de capacitación se llevaron adelante en el espacio edilicio recuperado dentro del predio del Camping Papejero de Quilmes (los encuentros del 28 de agosto y del 24 de septiembre con los compañeros de la Sociedad de Obreros Papejero de Béccar o la del 4 de octubre con delegados de fábrica e integrantes de la Comisión Directiva del Sindicato Obreros y Empleados Papejeros, Cartoneros y Afines de Morón). En otros casos, los representantes de nuestra Federación viajaron a destinos tan diversos como la ciudad misionera de Capioví, donde se realizó un encuentro con el Sindicato de Obreros y Empleados de Papel Misionero (el 21 de agosto); la localidad bonaerense de Lanús, en la sede del Sindicato Papejero (el 26 de septiembre); la ciudad de Mendoza, aprovechando la invitación y las instalaciones del Sindicato Papejero de la provincia (los días 18 y 19 de septiembre) y la ciudad santafecina de Rosario, en la sede del gremio local (27 y 28 de agosto).

En la mayoría de estos encuentros participó nuestro compañero Secretario General José Ramón Luque, lo mismo que el Director Médico de la Obra Social del Papel, Doctor Alfredo Spinetta, y otros integrantes del Consejo Ejecutivo. Una dinámica habitual de los encuentros contempla una apertura del debate a cargo

La cercanía del fin de año nos invita siempre al balance, individual y colectivo. A pensar qué hicimos bien durante los doce meses pasados y de qué logros podemos enorgullecernos, así como también a reconocer qué nos faltó o directamente en qué nos equivocamos. Por supuesto que esta mirada que se vuelve hacia el pasado lo recorre con atención para planificar mejor el futuro. Evaluar triunfos, procesos, dificultades y errores



SINDICATO DE BECCAR



SINDICATO DE LANÚS



SINDICATO DE CAPIOVÍ

SINDICATO DE ROSARIO

A LO LARGO DE TODO EL PAÍS

Y CON LA VISTA PUESTA EN EL FUTURO

del Compañero Luque, brindando información sobre la situación del sector papelero, analizando casos graves como los recientes cierres de empresas del rubro que han cerrado sus puertas a consecuencia de la histórica falta de inversión de sus dueños y anticipando compromisos gremiales en el sentido de la sanción de una legislación que contemple la reinversión periódica obligatoria a través de un programa estatal de incentivos fiscales, además de exigir la extensión de la responsabilidad de los empresarios con sus bienes personales ante cierres debidos a maniobras fraudulentas.

Un joven compañero delegado nos comentó después de una de las jornadas en el Camping de Quilmes: "Realmente estuvo muy buena, porque nosotros como delegados aprendemos mucho con éstas charlas para después desarrollarlas con más amplitud en las fábricas. El compañero necesita una explicación de muchas cosas que nosotros, quizás por ser primerizos en esto, no podríamos responder sin estas capacitaciones. Así podemos darle a los compañeros lo que necesitan y ayudarlos a recuperar la confianza en el sindicato".

Un eje infaltable de estas jornadas pasa siempre por el análisis de la situación de la obra social, con el apoyo del Dr. Spinetta, quien evacúa las dudas de los compañeros con amplios informes sobre las novedades a partir del cambio de la gerenciadora de prestaciones médicas, los motivos por los que se tomó esta decisión, los avances concretados y los planes de inminente implementación. Nuestra obra social, que estamos logrando mantener y desarrollar pese a las políticas negativas del actual Gobierno nacional, ocupa un lugar central en las preocupaciones de los compañeros. En las jornadas del 4 de octubre, un delegado destacaba precisamente esta inquietud de los compañeros en la fábrica: "A veces algunos piensan que en el sindicato se come todos los días asado o que hay fiestas diarias, pero no es así. Acá uno viene a trabajar y a aprender para que el obrero tenga una mejor obra social y para que tenga un respaldo por si alguna vez pasa algo grave en el trabajo para que la empresa cumpla con sus obligaciones".

En algunas jornadas se sumó la proyección de un vídeo sobre la historia reciente de nuestro país, como dis-

“

En la mayoría de estos encuentros participó nuestro compañero Secretario General José Ramón Luque, lo mismo que el Director Médico de la Obra Social del Papel, Doctor Alfredo Spinetta, y otros integrantes del Consejo Ejecutivo. Una dinámica habitual de los encuentros contempla una apertura del debate a cargo del Compañero Luque, brindando información sobre la situación del sector papelero, analizando casos graves como los recientes cierres de empresas del rubro que han cerrado sus puertas a consecuencia de la histórica falta de inversión de sus dueños y anticipando compromisos gremiales en el sentido de la sanción de una legislación que contemple la reinversión periódica obligatoria a través de un programa estatal de incentivos fiscales...

parador del debate entre los compañeros acerca de la forma en que los últimos 40 años de historia nacional fueron condicionando el desarrollo pleno de la actividad sindical, en otras, el Compañero Luque presentó un breve recorrido sobre las diferentes revoluciones industriales y la forma en que éstas fueron afectando la realidad laboral de los trabajadores. La inminente llegada de la denominada "cuarta revolución industrial" plantea múltiples desafíos para el sector pero también enormes potencialidades, ya que podría garantizar jornadas laborales menores, una mejor distribución de las ganancias y la participación obrera en la dirección de las empresas. En este sentido, Luque afirmó que el único camino para que estas transformaciones tecnológicas no propongan amenazas para los trabajadores sino mejoras en su calidad laboral y de vida pasa por la preservación de la organización y de los pilares funda-

mentales del sindicalismo: los convenios colectivos de trabajo, el salario, la salud y la solidaridad.

Recordando que estas jornadas forman parte de una apuesta de la Federación a la formación política de cuadros, en todos los encuentros los compañeros y compañeras pueden hacer uso de la palabra con total libertad, tanto para expresar sus opiniones sobre los temas de debate propuestos como para plantear otras inquietudes, dudas o consultas. Esta característica distintiva de las discusiones, sin ningún tipo de presiones o límites, es inmensamente valorada por los participantes, que suelen destacarla en el balance final de la actividad. Al respecto, un delegado manifestó: "Lo que más destacamos es la posibilidad de participar, que las discusiones hayan sido abiertas y sinceras, que cada uno haya podido expresar su postura y que los distintos expositores hayan sabido echar luz sobre un montón de situaciones, permitiendo el diálogo y la participación de los compañeros". Y agregó: "La verdad es que estamos muy contentos de poder ser parte de este cambio que se está gestando en el gremio". En el mismo sentido, otro compañero destacó: "Esto permite la cercanía y el diálogo, sacarnos algunas dudas que nos trasladan los compañeros y algunas dudas que son de nosotros (los delegados), que a veces en el sindicato no las podemos evacuar. Entonces está buenísimo que vayamos directamente a la fuente".

Como conclusión, nos quedamos con las palabras de otro compañero, quien hilvanó continuidades entre el pasado y el futuro, tanto en términos generacionales, como de discusiones políticas y organizativas: "Nos sentimos muy identificados con la Comisión Directiva del sindicato y tenemos un sentido de pertenencia, que es lo que los más grandes tratamos de inculcarle a los más chicos, ya que tenemos muchos delegados jóvenes. Algunas de las preguntas que planteaban hoy estos compañeros más jóvenes eran acerca de cómo nos gustaría que trabaje el sindicato. A lo que algunos respondimos: Como está trabajando, porque gracias al protagonismo que tenemos todos, desde el primero hasta el último delegado, el que quiere asumir la responsabilidad de comprometerse va a tener participación".



SINDICATO DE MENDOZA



SINDICATO DE MORÓN

55ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO MAR DEL PLATA DICIEMBRE 2019

POLÍTICAS APROBADAS PARA EL ACTUAL PERÍODO

FORTALECER NUESTRO GREMIO ES EVITAR SU DISGREGACIÓN POR POLÍTICAS ANTI SINDICALES

Hay en el mundo una larga lista de países que buscan el debilitamiento de la organización de los trabajadores, su desaparición, o un dominio tan completo sobre ellas, que serán los empleadores quienes terminarán por ser "representantes" de los trabajadores. Esta afirmación expone nuestra profunda preocupación ante el impulso de políticas que afectan gravemente a las organizaciones sindicales, a los trabajadores y al pueblo en general. En Brasil, en años recientes vimos como el gobierno del ex presidente Temer modificó la legislación laboral y gremial, haciendo retroceder más de setenta años en el tiempo los derechos de los trabajadores y sus organizaciones, al anular conquistas obreras que databan de 1943. Este cambio tuvo como principal beneficiario al sector económico más concentrado, que siempre generó mayor conflictividad con los sindicatos, favoreciendo sólo de forma marginal a las PyMes. En cambio, la reforma produjo un golpe casi irreparable en la vida sindical de Brasil. Al eliminar la obligación del empleador de actuar como agente de retención de la cuota gremial, trasladó la tarea directamente al trabajador, que para ser afiliado tiene que dirigirse periódicamente a depositar su aporte al banco.

Es importante aclarar que, si bien esa ley se aplica a medias, genera un valor de intercambio entre la representación patronal y la obrera que anteriormente quedaba fuera de la mesa de negociación: la posibilidad de garantizar los ingresos sindicales, condicionada al compromiso de no negociar convenios colectivos de trabajo ni plantear nuevas reivindicaciones. Llegados a ese punto, el rol histórico de los sindicatos será cambiado en su esencia, apartándose de las motivaciones fundacionales de las organizaciones de los trabajadores, para quedar equiparadas a una mutual o a un club social.

Sabemos que, de aplicarse esta práctica en Argentina, difícilmente las organizaciones obreras podrían continuar funcionando, a no ser que un gran esfuerzo de parte de éstas por lograr una conciencia masiva entre los trabajadores llegue a tiempo. Pero para que esa conciencia pueda ser transmitida a nuestros representados, debe prender inicialmente en los dirigentes, que debemos recuperar la capacidad de dejar de lado las cosas pequeñas que sólo sirven para debilitar a la organización. Porque nuestro objetivo, para enfrentar la etapa aún más difícil que se avecina, pasa por ejercer hoy una energética defensa de la organización, sabiendo aprovechar el espacio que nos queda: si llegó a nuestros vecinos, es porque más tarde o más temprano llegará a nosotros. La forma definitiva que adoptará es aún incierta, pero hay algo que podemos dar por seguro: no habrá reforma laboral sin reforma sindical.

En nuestro país, históricamente atravesamos varios intentos de modificar la legislación laboral y sindical. El Proceso de Reorganización Nacional dictó la Ley 22.105, cuyas disposiciones limitaban el funcionamiento de las asociaciones sindicales, a la vez que modificó arbitrariamente la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 en detrimento de los trabajadores. Ya en democracia, entre las numerosas embestidas contra el movimiento obrero argentino, cabe destacar la Ley Mucci, que bajo la premisa de "reordenarlo", propiciaba un nuevo modelo sindical con organizaciones debilitadas. Durante este período – y en especial, durante los años '90 – se concretaron diferentes cambios en la normativa que precarizaban las relaciones laborales y las modalidades de contratación, que tuvieron su punto culminante en la Ley 25.250, que hoy recordamos como "Ley Banelco".

Las actuales iniciativas en esta dirección pasan por modificar la ley de manera tal que se atomice al movimiento sindical, imponiendo la discusión convencional a nivel de empresa con prevalencia sobre el convenio colectivo de trabajo de actividad e incluso sobre la Ley de Contrato de Trabajo. Esta tendencia es mundial. En algunos

casos geográficamente cercanos – como el de Chile, y de manera similar en otros países de Latinoamérica – las reformas laborales ya dieron dicha prevalencia a los convenios por empresa sobre los de actividad, con la clara intención de anular derechos, evitar reclamos y no dar lugar a nuevas reivindicaciones.

Para ejemplificar adonde puede llevarnos una reforma así, basta el caso de la empresa Mercado Libre. Al no llegar a aprobarse en nuestro país una reforma laboral similar a la brasileña con la urgencia que esta compañía necesitaba, firmó un convenio en diciembre de 2018 con la Unión de Trabajadores de Carga y Descarga, que contó con el total beneplácito de la autoridad laboral, que lo homologó de manera inmediata, estableciendo un fuerte precedente para el modelo que se pretende implantar: en la cúspide de la pirámide legal de aplicación, un convenio de empresa altamente flexibilizado; en segundo término, el convenio de actividad; y como base, la Ley de Contrato de Trabajo.

El debilitamiento de las organizaciones obreras no persigue solamente la anulación de los derechos existentes y de las conquistas históricas. Apunta también, como señalamos anteriormente, a quitar a los sindicatos la posibilidad de avanzar hacia las reivindicaciones que, si no se lo priva de la fortaleza de la unidad dividiendo la negociación, debería encarar en el siglo XXI y que constituyen la única modernización laboral posible: jornadas de trabajo de seis horas diarias, cogestión de las empresas, mayores exigencias en las condiciones de higiene y seguridad de los establecimientos fabriles, y toda otra norma que humanice las modalidades de trabajo.

Si en nuestro país los sindicatos viéramos divididas nuestras fuerzas por imperio de una negociación convencional por empresa, nuestra organización debe buscar una salida que sirva para todos los trabajadores papejeros. La respuesta la encontraremos en sostener una unidad de criterio en todo nivel de discusión. Sin lugar a dudas, habrá empresas que en esas negociaciones querrán tentar individualmente a cada sindicato con un punto porcentual más de aumento, un subsidio adicional o un beneficio social superador, a cambio de abandonar la pauta consensuada dentro de la organización. Pero será ese el momento decisivo donde deberemos ejercer la estrategia que antes enunciamos: dejar de lado las cosas pequeñas para preservar la fortaleza de la organización. Es por todo ello que este Consejo Ejecutivo propone:

- reivindicar el Modelo Sindical Argentino, y las modalidades de negociación colectiva vigentes, concientizando a los trabajadores sobre las consecuencias que las reformas llevadas adelante en otros países y las experiencias ya acontecidas en nuestro país han tenido sobre el bienestar de los trabajadores; y
- contraponer a las ideas flexibilizadoras del contrato de trabajo, propuestas construidas sobre la base de que toda modificación que se pretenda realizar sobre la legislación laboral vigente, debe apuntar a mejorar los beneficios con los que ya cuentan los trabajadores, extendiendo sus derechos y humanizando el trabajo.

CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL: PREPARARNOS PARA EL DESAFÍO DE UNA REALIDAD CERCANA.

Hoy es necesario impulsar el conocimiento sobre la denominada cuarta revolución industrial. Esto cambiará para siempre los medios de producción y todo lo que con ellos se relaciona. Pero antes de adentrarnos en el tema, es importante resumir brevemente en qué consistieron las tres revoluciones que la antecedieron.

· La primera revolución industrial vino con las máquinas y la energía a vapor, lo que permitió acceder a una nueva fuente de energía que condujo a la mecanización de los procesos industriales.

· La segunda revolución industrial llegó acompañada de dos catalizadores: la electricidad, y la división extrema del trabajo y la cadena de montaje, tecnologías que per-

mitieron la producción en masa a la que hoy estamos acostumbrados.

· La tercera revolución industrial se generó con la informática e implicó la integración de la tecnología de la información a los modelos tradicionales desde la perspectiva operativa, sin interferir directamente con las líneas de ensamblaje.

Ahora, la cuarta revolución industrial se caracteriza por una gama de nuevas tecnologías que fusionan los mundos físico, digital y biológico, impactando en todas las disciplinas económicas e industriales, e incluso desafiando ideas sobre lo que significa ser humano. Ante este escenario, la frase "los datos son el petróleo del siglo XXI" toma gran relevancia cuando nos referimos a la cuarta revolución industrial, ya que ésta integra las últimas tecnologías vinculadas a la inteligencia artificial y la robótica, dando un salto cualitativo en los procesos de automatización, así como las vinculadas a telecomunicaciones, conectando e integrando diversos procesos tanto a nivel operacional, como así también en la logística, la compra de insumos y las ventas, no solo en cada fábrica, sino también con otras plantas y a nivel mundial. Así, la denominada Internet de las Cosas, de la mano de tecnologías como el almacenamiento en la "nube", que permite el acceso descentralizado a la información, los datos a gran escala y el análisis predictivo, que hacen posible registrar grandes volúmenes de datos y utilizarlos en forma efectiva, determinan que la cuarta revolución industrial se oriente hacia la optimización de procesos y recursos.

Por ejemplo, es posible utilizar sensores conectados a cada parte de una máquina, que pueden arrojar modelos detallados de su operación y de las diferentes partes que la componen. Dichos modelos pueden ser manipulados en simuladores con el objetivo de prevenir fallas futuras, ofreciendo ventajas operativas en cuanto a visibilidad y mantenimiento. Es decir: en lugar de desarmar una máquina para detectar que pieza hay que cambiar, en la cuarta revolución industrial es posible identificar el problema incluso antes de que este suceda, permitiendo anticipar la solución.

Ahora bien, estas nuevas posibilidades también inducen la llegada de nuevas formas y metodologías de trabajo, que incluyen desde controles del personal, a los controles que se hacen en los medios de producción, planteando además nuevos desafíos en cuanto a la ecología y contaminación ambiental interna y externa, como así también a la seguridad e higiene en el trabajo. Sobre todos estos aspectos, las convenciones colectivas de trabajo deberán continuar siendo un instrumento de lucha permanente, reivindicando las posibilidades que las nuevas tecnologías pueden aportar en beneficio de los trabajadores: reducción de la jornada laboral, redistribución de las ganancias generadas por la mayor productividad alcanzada, etc.

Las experiencias de países europeos donde ya han arribado estas novedades, han producido algunas conclusiones destacables:

El descrédito que sufren los partidos políticos salpicados por escándalos de corrupción, se ha extendido también a los sindicatos, algunos de los cuales han tenido ovejas negras en el seno de sus propias organizaciones.

Además, han tenido que enfrentarse a un descenso en la afiliación y a nuevas realidades laborales procedentes de la economía de las plataformas – modelo de negocios basado en una aplicación digital que funciona como intermediaria entre individuos que ofertan y demandan bienes o servicios, generando interacciones comerciales casi sin interacción humana –, donde al sindicalismo clásico le cuesta llegar, al tiempo que veían como perdían legitimidad e influencia política.

Un reciente documento de la Confederación Europea de Sindicatos planteaba un interesante debate sobre si el futuro de los sindicatos estaba en peligro y advertía que podía estarlo, si no conseguían aumentar la afiliación y

atraer a los jóvenes.

La globalización y el impacto de la revolución tecnológica, con el rápido crecimiento de formas de empleo atípico, han sacudido los cimientos del sindicalismo clásico, en un momento además en el que no atravesaba sus mejores horas, como consecuencia de la pérdida de confianza social en la acción sindical y la expulsión de mano de obra.

En Argentina, las industrias tecnificadas son multinacionales en su mayoría, y su política laboral tiende a golpear fuertemente en las condiciones de trabajo y a producir cambios en la modalidad de éste, a lo que suma un control estricto en todos los aspectos de sus operaciones. A su vez, es importante señalar que se encuentran en busca de disminuir drásticamente la afiliación de los trabajadores al sindicato de pertenencia, para lo cual utilizan programas sociales y económicos para identificar sus objetivos personales con los de la empresa.

El primer paso para dar respuesta a esta problemática pasa por la capacitación en el orden político, pero no partidario, sino para entender por qué debemos enfrentar estas prácticas empresarias, y en segundo término, la capacitación para el conocimiento de lo que representa esta cuarta revolución industrial.

Asimismo, se planearán acciones destinadas a:

- Capacitar en Seguridad e Higiene (Condiciones de Trabajo y Salud Laboral, ART) en general y en particular para las nuevas tecnologías, o sea para las enfermedades y accidentes de trabajo relacionados con las nuevas tecnologías.
- Empezar un relevamiento de la situación y perspectivas. Recabar información sistematizada de los delegados y dirigentes, y solicitar información a las empresas sobre sus planes (sobre inversión en nuevas tecnologías, pero también sobre otras innovaciones que tengan en mente).
- Analizar, con toda la información recabada, los posibles impactos (en las dotaciones, calificaciones y nuevas competencias, categorías, recategorizaciones, organización del trabajo, etc.) y evaluar la inversión empresaria, desnudando la real productividad y competitividad que se proponen alcanzar.
- Elaborar, en base a lo anterior, una propuesta para realizar a las empresas sobre la participación de los trabajadores (en premios, salarios y condiciones de trabajo) en los beneficios alcanzados por ellas gracias a la innovación tecnológica (y a las otras innovaciones que se propongan y se consensuen).
- Producir nuevo conocimiento propio sobre nuestra realidad. Buscar fuentes nacionales e internacionales de información sobre todos estos temas.
- Capacitar y fortalecer la organización en los lugares de trabajo para intervenir en estos temas.
- Continuar con la iniciativa desplegada a comienzos del presente año de conformar Comisiones sobre Nuevas Tecnologías con el sector empresario, donde analizar y debatir con ellos las políticas de innovación tecnológica y en particular sus efectos sobre las condiciones de trabajo, empleo y derechos de las y los trabajadores papeleros.

ACCIÓN SINDICAL Y GARANTÍA DE REINVERSIÓN PARA PRESERVAR LAS FUENTES DE TRABAJO.

En la industria celulósica papelera argentina existe una lista interminable de compañías que, por falta de reinversión, a lo largo del tiempo han dejado un tendal de trabajadores en la calle. Estas empresas, por lo general de capitales nacionales, han llegado a superar el medio siglo sin volcar siquiera un mínimo de las ganancias generadas en sus medios productivos, sobre explotando las máquinas mucho más allá de la vida útil prevista, hasta que su deterioro determina la detención definitiva, causando el repetido drama que genera el cierre de una fuente de trabajo.

Cuando esto ocurre, la Ley de Concursos y Quiebras acude en resguardo de la posición empresaria, dando lugar a un largo proceso judicial, tras el cual, en el mejor de los casos, los trabajadores llegan a percibir un porcentaje ínfimo de la deuda que seguramente contrajo con ellos la empresa, por falta de pago de haberes quincenales, aguinaldo, etc., mientras que el patrimonio personal de sus dueños queda en condiciones mucho mejores que antes de haberse iniciado en la actividad. Resulta innegable que el sistema actual favorece a estos empresarios socialmente irresponsables, de los que ni uno solo ha sido visto durmiendo en la calle una vez cerrada su empresa, destino probable para muchos trabajadores, a

quienes estas situaciones encuentran generalmente con una edad avanzada, algunos con serios problemas de salud, y otros que se enferman al recibir el telegrama de despido.

Este cuadro social ya no debería tener lugar en el siglo XXI. Sin embargo, no está previsto en la legislación vigente ningún mecanismo que prevenga que esto siga ocurriendo. Para lograr la reinversión de utilidades, el Estado juega un rol central, del que hoy se encuentra ausente. En este aspecto, inicialmente se debe dar un cambio de rumbo económico que permita poner en el centro del modelo de desarrollo a la actividad productiva y abandonar el modelo imperante basado en la acumulación de capital a partir de la especulación financiera.

Ahora bien, abordando la cuestión desde la perspectiva de la acción sindical, bien cabe preguntarnos: ¿por qué se deja avanzar el deterioro de la empresa? ¿por qué no se presentan denuncias por falta de inversión? ¿por qué las inspecciones laborales o de higiene y seguridad no van a fondo? ¿por qué no existe un plan de lucha para obligar a las empresas a reinvertir antes que paren las máquinas y ya no se las pueda poner en marcha nuevamente? ¿por qué dejamos que la empresa acumule quincenas sin pagar?

Todos estos interrogantes tiene algunas respuestas. Trabajadores y dirigentes sindicales quedamos atrapados en una virtual inacción durante el proceso de decadencia de un establecimiento productivo por falta de inversión, hasta que la situación estalla, porque en definitiva nadie quiere ser el causante del cierre de la fábrica, ya que mientras funciona, cualquiera sea la forma, el trabajador puede conservar su puesto de trabajo; pero al final, el empleador que no reinvierte invariablemente termina cerrando, con las consecuencias ya descritas. En razón de lo expuesto, se proponen las siguientes acciones:

- el Consejo Ejecutivo elaborará y presentará ante el Congreso de la Nación un anteproyecto de ley que garantice la reinversión periódica por parte del sector empresario en los medios de producción; este proyecto incluirá la institución de un incentivo fiscal estatal consistente en la devolución de los montos reinvertidos mediante beneficios impositivos a las empresas que se adhieran a este régimen; asimismo, dispondrá la incorporación de un representante sindical en la dirección de cada empresa, para velar por la continuidad de la fuente de trabajo. También contemplará que se otorguen mayores beneficios a quienes destinen los fondos a la compra de maquinaria nueva, para alcanzar el mayor nivel de productividad posible, desalentando la adquisición de maquinaria usada, que a los pocos años resulta obsoleta; estos beneficios se incrementarán para quienes adquieran tecnología nacional, de tal forma de igualar las condiciones de venta respecto a productores extranjeros e incentivar al desarrollo proveedores locales, logrando encadenamientos hacia atrás en el sector. Finalmente, este proyecto se orientará principalmente a alcanzar al sector PyME, que resulta el empleador cuantitativamente más importante. Para ello, nos proponemos avanzar sobre una mesa de diálogo con el empresario celulósico papelerero, buscando el consenso necesario para la elaboración del anteproyecto propuesto.

· los sindicatos deberán enviar a la Federación del Papel los antecedentes de las empresas de su zona de actuación que se encuadren en el comportamiento aquí des-

cripto, a efectos de elaborar, en forma conjunta con los sindicatos que envíen la información, un plan de lucha que disminuya la posibilidad de cierre de la empresa.

CAPACITACIÓN POLÍTICA, HERRAMIENTA PRIORITARIA PARA ENTENDER Y ENFRENTAR LA REALIDAD

Entre las políticas que desarrollará el Consejo Ejecutivo se encontrarán las de capacitación política, sindical y técnica, en este último caso, mediante el Centro de Formación Profesional N° 405 "Valentín Fernández".

Se priorizarán en este período las actividades de formación política y sindical, orientadas a proporcionar a los dirigentes de los sindicatos de primer grado y cuerpos de delegados de fábrica, los elementos suficientes para lograr una comprensión cabal de la realidad nacional y mundial, tanto en el ámbito laboral, como de todos los aspectos que tienen influencia sobre éste, pudiendo a partir de ellos actuar con eficacia en defensa de sus derechos.

Los Encuentros de delegados de fábrica, tanto el que se realiza de manera anual a nivel nacional, como los que se convoquen por rama de actividad o en la zona de actuación de un sindicato federado, continuarán siendo una instancia para promover el conocimiento de las leyes laborales y de los convenios colectivos de trabajo, herramientas indispensables para el trabajo diario de los delegados. No obstante, se complementarán adecuadamente con la necesaria capacitación política, ya que sin ésta, los delegados tendrán poca probabilidad de tener éxito como dirigentes: podrán lograr el cumplimiento del convenio o gestionar exitosamente un beneficio superador, pero será a través del conocimiento político que sabrá cómo consolidar su posición frente al empleador, defender lo que pudo conseguir y exponer a sus compañeros una correcta evaluación de las circunstancias, cuando una coyuntura adversa, de la que en ningún caso es responsable, no le permita concretar logros superadores.

Para eso, debemos mostrarles el camino que está dispuesto a recorrer el gremio. Ellos más que nadie tienen que saber hacia dónde vamos, a qué puerto queremos arribar y por qué ruta queremos andar para llegar. En este sentido, es imprescindible tener claro que no hay mejor capacitador que el propio dirigente.

En ningún sentido esta afirmación resulta en desmedro del papel que los profesionales que integran el Cuerpo de Asesores del gremio desempeñan. Por el contrario, seguiremos convocándolos para brindar sus invaluable aportes en las áreas de su conocimiento. Pero creemos que el planteamiento, fundamentación y divulgación de las políticas que definen el rumbo de la organización es tarea reservada a los dirigentes, que hemos sido elegidos entre nuestros pares para cumplir un mandato. Y esa tarea deberá ser encarada sin ningún tipo de reservas: a quién pregunte, debemos contestarle abiertamente. Sólo así terminaremos con el oscurantismo que ha regido nuestro país por incontables años, por el que se seguía a los caudillos sin preguntar hacia dónde, mientras ellos avanzaban sin decir que fines perseguían.

Las organizaciones sindicales somos portadoras de una memoria colectiva, construida sobre los conflictos y las luchas encaradas en el marco del devenir histórico de nuestro país, y de las conquistas obtenidas; esa memoria fundamentará los conocimientos que deberemos ser capaces de trasladar a nuestros dirigentes de base y a los delegados de fábrica.



**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL
DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS**
RNOS 114109

**ACERCATE A NUESTRA
SEDE CENTRAL O LLAMANOS
TELEFONICAMENTE,
PARA REALIZAR TODAS TUS CONSULTAS.**

AV. OSVALDO CRUZ 2075 - CABA
HORARIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA

9 a 17 hs

4126 - 0900 / 0800 - 222 - 2727
HORARIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

9 a 20 hs

PRONUNCIAMIENTOS DE FESPAM SOBRE BOLIVIA, CHILE Y EL CIERRE DE KIMBERLY

JUNTOS SOMOS FUERTES: PAPELEROS CONTRA LOS GOLPES DE ESTADO Y LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES

En la ciudad brasileña de Ipanema, durante los días 20 y 21 de noviembre, una delegación de la Federación del Papel, encabezada por su Secretario General, compañero José Ramón Luque e integrada por miembros del Consejo Ejecutivo y el Dr. Hernán Magnani, en su carácter de asesor legal, concurren a la sede de la Federación de Trabajadores del Estado de Santa Catarina (Brasil), para mantener una reunión con dirigentes de organizaciones papeleras del país hermano que integran la FESPAM (Federación de Entidades Sindicales de Trabajadores Papeleros del Mercosur).

Entre ellos se contaron, además del anfitrión, Compañero Idemar Martini, Presidente de la FETIESC, los compañeros José Roberto Campos Junior y Walter Fogaça, Presidentes de las Federaciones de Trabajadores Papeleros de los estados brasileños de San Pablo y Rio Grande do Sul, respectivamente y nuestro compañero José Ramón Luque, Presidente de la Federación de Trabajadores de la Industria del Papel de Argentina. En estas jornadas, se intercambiaron información sobre la situación socioeconómica y laboral que atraviesan en ambos países los trabajadores papeleros y sus organizaciones sindicales.

Asimismo, se debatió profundamente sobre el futuro de la FESPAM, llegando a un acuerdo para la concreción, durante el año 2020, de un Congreso normalizador que analice y adecúe su Estatuto a un esquema que refleje de manera más precisa el presente de las organizaciones que la integran, y que elija a las nuevas autoridades, permitiendo dotar de un renovado impulso a una iniciativa que, con el paso de los años, adquiere cada vez mayor importancia para los trabajadores papeleros de la región. Durante el encuentro se emitieron pronunciamientos repudiando el golpe de Estado en Bolivia, la represión del presidente Sebastián Piñera contra el pueblo movilizado en Chile y la irresponsabilidad patronal que llevó al cierre de Kimberly en Argentina.

Así, se manifestó la solidaridad con el pueblo chileno en lucha contra el neoliberalismo que gobierna Chile desde la dictadura de Pinochet, con un régimen que entregó la nación a los poderes económicos en detrimento de quienes producen riqueza con su trabajo y que desde



JORGE LIRES
TESORERO

“

Desde la Federación Papelera creemos que sólo la movilización popular puede lograr avances en el camino de la Justicia Social, es decir, de la disminución de las desigualdades.

esa concepción privatizó incluso la educación, la salud y el sistema de seguridad social. El resultado fue que los pobres se hicieron más pobres y que los jubilados hoy perciben un ingreso mínimo que no les permite siquiera sobrevivir con dignidad. Luego de que la movilización social obligara al Parlamento a votar una resistida reforma constitucional, Piñera pretende hacer del Congreso un poder constituyente para que pocas cosas cambien, mientras que el pueblo movilizado busca que sea una nueva legislatura la que defina la próxima Constitución

del país.

En cuanto a la crisis coyuntural boliviana, en la que la senadora Jeanine Añez, autodefinida como blanca y cristiana, usurpó la presidencia, explicitando reiteradamente su desprecio por los indígenas, que constituyen la mayoría de la población de este país, y aprobó el inicio de una represión violenta y sangrienta contra los miles de bolivianos y bolivianas que reaccionaron contra el golpe y ocuparon las calles durante semanas después la forzada renuncia del presidente Evo Morales. La fachada de gobierno constitucional con la que se pretende ocultar el golpe en Bolivia es tan débil que Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ya tomó una posición al respecto, condenando enérgicamente tal estado de situación.

Así se concluyó que el impacto de las políticas neoliberales es continental y se expresa tanto en el gobierno represor de Piñera como en la transformación regresiva de la Bolivia plurinacional que está dispuesta a emprender Añez, sin olvidar que en Brasil la administración de Jair Bolsonaro defiende los mismos valores antipopulares, aunque el pueblo brasileño aún no se lo haya hecho saber en las calles. Desde la Federación Papelera creemos que sólo la movilización popular puede lograr avances en el camino de la Justicia Social, es decir, de la disminución de las desigualdades.

En Argentina también sufrimos los efectos del neoliberalismo durante todo el gobierno de Mauricio Macri, que afortunadamente acaba de irse, desbancado por un gobierno progresista que se enfrenta a la ardua tarea de rehacer un país devastado y empobrecido. En consideración a esta situación, la FESPAM apoyó de "forma total y sin restricciones" la sostenida lucha de nuestra Federación por el cierre de la planta bernalense de Kimberly-Clark y el despido de 200 trabajadores de la empresa. En el encuentro brasileño se valoró también nuestra decisión de presentar numerosas solicitudes respecto del caso ante la cartera de Trabajo, el sector empresarial y la sociedad en general, aunque hasta el momento no hayamos logrado pronunciamientos explícitos en defensa de los puestos de trabajo perdidos.

ELECCIONES DE DELEGADOS DE FÁBRICA

SINDICATO: MORÓN

EMPRESA: CARTOCOR S.A.

Delegados:

Etcheagaray, Cristian

Gaitan, Hugo

Fioretti, Alejandro

Nuñez, David

Terreno, Cristian

Mandato: del 16/07/2019 al 16/07/2021

EMPRESA: PAPIRUS Y CÍA S.R.L.

Delegados:

Tabarez, Héctor

Mandato: del 19/07/2019 al 19/07/2021

EMPRESA: CARRITE GROUP S.A.

Delegados:

Cabrera, Federico

Mandato: del 11/11/2019 al 11/11/2021

SINDICATO: TUCUMÁN

EMPRESA: CELULOSA CAMPANA CATAMARCA S.A.

Delegados/as:

Vizcarra, Albertina

Velardez, Roque

Mandato: del 12/11/2019 al 12/11/2021

ELECCIONES DE DELEGADOS DE FÁBRICA

SINDICATO: LA MATANZA

EMPRESA: BOLSATERM S.A.

Delegados:

Garay, Julio César

Zabala Pereyra, Lucas

Mandato: del 09/08/2019 al 08/08/2021

EMPRESA: GONZALO LUIS S.A.

Delegado:

Rendo, Pablo Mario

Mandato: del 09/10/2019 al 08/10/2021

EMPRESA: DELCAPACK S.A.

Delegado:

Roda Báez, Estanislao

Mandato: del 05/09/2019 al 04/09/2021

EMPRESA: CINEMA SOLUTIONS S.R.L.

Delegado:

Barbarito, Nahuel Nicola

Mandato: del 11/09/2019 al 10/09/2021

ELECCIONES DE DELEGADOS DE FÁBRICA

SINDICATO: LANÚS

EMPRESA: MICROLOM S.A.

Delegado: Delamer, José

Mandato: del 01/09/2019 al 01/09/2021

EMPRESA:

ACP INDUSTRIA CORRUGADORA S.R.L.

Delegados: Gutiérrez, Carlos

Almirón, Gabriel

Mandato: del 10/10/2019 al 10/10/2021

SINDICATO: BECCAR

EMPRESA: KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

Delegados: Cabrera, Cristian

Chavarría, Leonardo

Páez, Sebastián

Sosa, José

Mandato: del 17/08/2019 al 17/08/2021

EMPRESA: KLABIN ARGENTINA S.A.

Delegados: Molinas, Gabriel F.

Decima, Miguel A.

Olivera, Javier A.

Trejo, Javier A.

Mandato: del 12/10/2019 al 12/10/2021

PROCESO DE NORMALIZACIÓN DEL SINDICATO PAPELERO DE ROSARIO

En el mes de mayo del corriente año, se recibió una nota de los afiliados del Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón de Rosario, donde denunciaban ante este Consejo Ejecutivo que, desde hace varios años, ese Sindicato se encontraba desvirtuando y desnaturalizando su función gremial específica, producto de incumplimientos tales como: la falta de presentación en tiempo y forma de Memoria y Balance de la institución; libros y registros contables que no eran llevados en tiempo y forma; falta de clave fiscal y suspensión de CUIT; falsificación de firma y de aceptaciones de cargos de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; irregularidades en el proceso de elección; falta de realización de asambleas ordinarias y extraordinarias; imposibilidad para los afiliados de realizar consultas y trámites en la sede sindical ya que la misma permanecía cerrada casi todos los días de la semana; falta de entrega de carnets a los afiliados y de cualquier otra constancia; y se desconocía la relación de dependencia laboral de quien ejercía como Secretario General en alguna empresa del gremio papelerero de la zona de actuación del sindicato. Se procedió entonces a verificar en los archivos de la Federación la falta de presentación por parte de la Comisión Directiva de la entidad de primer grado de la documentación respaldatoria correspondiente a: Memorias y



CARLOS O. LAMARQUE
SECRETARIO GREMIAL

Balances aprobadas y de las elecciones de autoridades supuestamente celebradas en octubre de 2018. A su vez, se comprobó en la página web de la AFIP el bloqueo del CUIT del Sindicato, como así también se recibieron notas de empresas papeleras de su zona de actuación donde daban cuenta de la imposibilidad de realizar el pago de las cuotas de afiliación retenidas a sus trabajadores, ya que el gremio no poseía cuentas bancarias activas ni podía emitir recibos o facturas electrónicas como es obligatorio. Todo lo informado implicaba que el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón de Rosario había desvirtuado su función gremial específica, haciendo inviable la continuidad de su Conducción en esas condiciones. Sobre esa base, este Consejo Ejecutivo resolvió asumir el proceso de normalización de la entidad en el marco de lo establecido por el Artículo 11° y concordantes del Estatuto Federativo. Encuadrados por este procedimiento, se designó como Delegados normalizadores a los miembros del Consejo Ejecutivo Jorge Omar Lires y Pablo Daniel Ayala, junto a los afiliados del Sindicato Víctor Jesús Godoy e Iván Rodrigo García, facultándolos a realizar los actos necesarios de regularización institucional, con cargo de informar a este Consejo Ejecutivo en forma mensual los resultados de la gestión encomendada.

El día 3 de junio se da comienzo a la intervención, haciéndose presentes los delegados normalizadores en la sede social de este Sindicato, y planteando la situación a quien ejercía el cargo de Secretario General, que reconoció la veracidad de todos los cargos, presentando su renuncia indeclinable y haciendo entrega de la sede sindical a los normalizadores.

A partir de allí, los normalizadores hicieron reuniones con los afiliados del sindicato informando la situación de intervención, recibiendo de éstos apoyo unánime en la gestión emprendida. Asimismo, se notificó fehacientemente a las empresas papeleras de la zona de actuación del Sindicato del inicio del proceso de normalización del mismo y de quienes integraban la Comisión Normalizadora. A su vez, se comenzó de inmediato la tarea de poner al día la situación contable, en particular, confeccionar las Memorias y Balances faltantes. En cuanto a la situación bancaria, la Sucursal Centro del Banco Municipal de Rosario informó que la cuenta corriente del sindicato fue cerrada en 2018 por falta de presentación de la documentación social y contable, y que los fondos se encontraban depositados en una cuenta de resguardo. También se dio lugar a acciones para la consolidación orgánica, convocando y realizando elecciones de delegados de fábrica en establecimientos de la zona de actuación del sindicato, como los casos de Freccicar S.R.L., Embalajes S.R.L. y Carlos Berretta e Hijo S.A. Como parte del proceso de normalización, los compañeros del Consejo Ejecutivo Claudio Urquiza y Carlos Lamarque brindaron a fines del mes de agosto dos charlas de capacitación en la tarea sindical a los compañeros de Rosario, ocasión en la que se distribuyó material de consulta como la Ley de Contrato de Trabajo y los convenios colectivos de trabajo papeleros.

Avanzando paulatinamente con la tarea normalizadora, a principios de octubre se eligió a la Junta Electoral del Sindicato, dando comienzo al proceso electoral para la elección de nuevas autoridades, que se concretó el día 4 de noviembre, ocasión en la que resultó electa la lista Celeste y Blanca, única presentada y oficializada, realizándose ese mismo día la toma de posesión de los cargos, que los compañeros elegidos asumieron con mandato por tres años.

Si bien con los comicios realizados finaliza el proceso de normalización, a pedido de la nueva Conducción zonal, que recibió el visto bueno del Consejo Ejecutivo, la Federación del Papel continuará colaborando con las autoridades de ese sindicato federado, con el fin de regularizar la operatoria bancaria de la entidad, comunicar las novedades a la empresas papeleras de la zona de actuación y aprobar la memoria y balance de los ejercicios contables correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, para lo cual ya se convocó a Asamblea Ordinaria para el 5 de diciembre.

Al Consejo Ejecutivo sólo resta expresar su satisfacción ante la tarea cumplida, que se llevó adelante íntegramente dentro del marco estatutario, y logrando el cometido a que éste proceso apunta: devolver el sindicato a sus afiliados, a través de las autoridades que ellos eligen mediante el voto directo y secreto. Además, se debe reconocer el compromiso mostrado por los dos compañeros afiliados al sindicato de Rosario que integraron la comisión normalizadora, que tuvieron el apoyo de los trabajadores de su zona de actuación desde el mismo momento de la intervención, cuando comenzaron a trabajar para cambiar la historia de esa entidad, y que se vio reflejado por el respaldo que recibieron en la elección. Finalmente, cabe reiterar el concepto que les brindó el Compañero José Ramón Luque, al darles la bienvenida a los dos delegados rosarinos que se incorporaron al Congreso del gremio en su 55ª Reunión Ordinaria, recordándoles que es la obligación de todo dirigente, no quedarse en lograr el triunfo electoral, que constituye tan sólo el principio de una vocación que hay que desarrollar de manera permanente, guiados por los principios de un sindicalismo genuino, que es lo único que va a hacer fuerte tanto al sindicato, como a la Federación del Papel.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y CARTÓN / ROSARIO MANDATO DESDE 04/11/2019 AL 04/11/2023

COMISIÓN DIRECTIVA:

SECRETARIO GENERAL:

GARCÍA IVÁN RODRIGO

SECRETARIO ADJUNTO:

RIOS SALVATIERRA LUIS DANIEL

SECRETARIO GREMIAL:

RAMÍREZ RICARDO LINO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE ACTAS:

JEREZ PABLO HERNÁN

TESORERO:

GODOY VÍCTOR JESÚS

VOCALES TITULARES:

1° CORRALES JORGE ARIEL

2° GAITE MARIO MAXIMILIANO

3° MORERA ADOLFO ALBERTO

VOCALES SUPLENTE:

1° DE GENARO EMILIANO SEBASTIÁN

2° LEIVA ISMAEL LEANDRO

3° SOSA JULIO CESAR

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:

MIEMBROS TITULARES:

1° CAMPODÓNICO ERIKA BELÉN

2° LITRA GERARDO DAMIÁN

MIEMBROS SUPLENTE:

1° ACOSTA CARLOS RAÚL

DELEGADOS AL CONGRESO DE LA FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS:

1° GARCÍA IVÁN RODRIGO

2° JEREZ PABLO HERNÁN

3° GODOY VÍCTOR JESÚS

4° DÍAZ DIEGO EDGARDO

5° RIOS SALVATIERRA LUIS DANIEL

6° LEIVA ISMAEL LEANDRO

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y CARTÓN / ROSARIO ELECCIONES DE DELEGADOS DE FÁBRICA

EMPRESA: FRECCICAR S.R.L.

DELEGADOS: CUEVAS EDUARDO ADRIÁN

ALMIRÓN HECTOR GUSTAVO

MIGLIORATTI MARIO ALBERTO

JEREZ PABLO HERNÁN

MANDATO: DESDE 31/07/2019

HASTA 31/07/2021

EMPRESA: EMBALAJES S.R.L.

DELEGADOS: DIEGO EDGARDO DIAZ

SOSA JULIO CESAR

MANDATO: DESDE 01/08/2019 HASTA

01/08/2021

EMPRESA: CARLOS D BERRETTA E HIJO S.A.

DELEGADO: MORERA ALBERTO ADOLFO

MANDATO: 01/08/2019 HASTA EL 01/08/2021

CONGRESO ORDINARIO DE NUESTRA FEDERACION EN MAR DEL PLATA

“LA SOLIDARIDAD ES LA BASE DE NUESTRAS BANDERAS DE LUCHA”

Durante los días 6 y 7 de noviembre, en la ciudad de Mar del Plata, tuvieron lugar las deliberaciones de la 55ª Reunión Ordinaria del Congreso de la Federación del Papel. Con la presencia de sesenta delegados que representaron a los sindicatos papeleros adheridos de todo el país, junto a la Conducción Nacional, las sesiones se llevaron a cabo en completa normalidad, tratándose la totalidad de los puntos del Orden del Día establecido en su convocatoria. Este abarcó no solo las obligaciones estatutarias – el tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio contable, y el informe pormenorizado del Consejo Ejecutivo sobre su gestión el dicho período, que se extendió también al funcionamiento de la Obra Social del Papel y sobre las cuestiones jurídicas, sino muy especialmente, hacia la definición de las políticas a ejecutar en el siguiente año.

Considerando oportuno sustentar las propuestas que elevó a consideración del Congreso (las que fueron aprobadas y se reproducen en esta misma edición (ver ambos informes aparte), el Consejo Ejecutivo presentó un informe detallado de los distintos conflictos en empresas que venimos atravesando. Material que es abordado también en otras secciones de esta publicación.

Hacia el final del congreso se exhibió puntualmente un audiovisual donde se sintetizó todo el conflicto vivenciado a partir del anuncio de cierre de la empresa Kimberly Clark, que también funcionó como material de capacitación, ya que al mismo tiempo que pudo verse y analizarse el accionar de otros sectores políticos, que si bien se presentan priorizando valores gremiales, en verdad esconden objetivos partidarios; también se pudo observar la cobertura que realizan los medios de comunicación a este tipo de conflictos sindicales, de los que también hay que conocer su forma de manipulación de la información.

El Congreso, incluyó una disertación del Lic. Daniel Ximénez, sobre la llegada de nuevas tecnologías a la industria papelerera y los desafíos que esta novedad plantea sobre las relaciones laborales y el empleo. Exposición que causó gran interés en los presentes, también altamente potable en la capacitación en el gremio.

Por su parte, el Secretario General de la Federación del Papel, Compañero José Ramón Luque, quien fue electo para presidir la Reunión, manifestó ante los Congresales, en referencia a los conflictos que viene sosteniendo el gremio por el cierre de establecimientos, y al acompañamiento brindado por la Federación del Papel en cada caso, que “hemos procedido dentro del marco estatutario, legal y de buena fe, que debe caracterizar al movimiento obrero organizado.”

También destacó que “cuando el Consejo Ejecutivo se hizo presente en puerta de fábrica para hablar con los compañeros que protestaban, les aclaramos que nosotros no estábamos ahí porque había elecciones. Ni el sindicato local tenía elecciones, ni tampoco la Federación; estábamos ahí por una cuestión llamada solidaridad; esa solidaridad que, en general, caracteriza a los trabajado-



res y con la cual nació el movimiento obrero argentino. Por ello estábamos ahí.”

En cuanto a las nuevas tecnologías y su incidencia sobre el mundo laboral, destacó la importancia de “la independencia del conocimiento, es decir, no tenemos que depender de otros, sino forjarlo nosotros mismos”, porque “si la alternativa es guiarnos por el conocimiento acumulado por el sector empresario, ya sabemos lo que nos espera: flexibilidad laboral y pérdida de derechos”. Finalmente, durante el cierre de la reunión, otorgó un profundo reconocimiento a lo actuado por los compañeros que se integraron a la Comisión de Conflictos, quienes “debatieron las formas de acción más eficaces para llevar adelante el apoyo a los compañeros que padecían el cierre de sus fuentes de trabajo, y las pusieron en práctica con el mayor de los éxitos” ya que, agregó “no se trata de ver quién para más veces la fábrica o sale más veces a la calle, sino de cuánto menos pongo en riesgo a mis compañeros y cuánto más puedo lograr sin poner en riesgo a mis compañeros. Estamos convencidos que la inteligencia de la organización pasa por ahí.” Concluyó.



CONSEJO FEDERAL NACIONAL 11 Y 12 DE DICIEMBRE

RENOVACIÓN DE OBJETIVOS EN LA REPRESENTACIÓN SINDICAL

Los Secretarios Generales de los Sindicatos Papeleros de todo el país nos dimos cita en la sede de nuestra Federación para conocer y debatir la situación, que en el plano laboral, tanto en lo que hace a las condiciones de empleo, como a las discusiones salariales y el funcionamiento de las empresas de nuestra actividad estamos viviendo en la actual coyuntura en cada rincón del país. Así se hizo un balance de las acciones gremiales con movilizaciones y planes de lucha realizados, junto a un detalle de las negociaciones paritarias llevadas a cabo, que tendrán continuidad sobre el año próximo, más aún dentro de un momento particular donde un nuevo gobierno nacional inicia su mandato presidencial.

En este sentido se especificaron todas las políticas puestas en práctica y las reuniones en distintos ámbitos, destacando el encuentro que integrantes del Consejo Directivo Nacional, encabezado por nuestro Secretario General José Ramón Luque mantuvo con representantes de la embajada de Estados Unidos, en la misma sede de esta casa diplomática para intercambiar información y conocer en detalle las inversiones de las empresas de capitales estadounidenses en nuestra actividad, haciendo puntual referencia al proceso vivido en la empresa Kimberly Clark, de su planta ubicada en la localidad de Bernal.

y federaciones de las distintas actividades productivas. En el caso puntual de la actividad papelera con auténticas posibilidades de crecimiento dentro de las políticas de un gobierno que busca alentar la producción nacional y el desarrollo del mercado interno, lo que implica aumentar el poder adquisitivo y alentar la inversión local. De ahí también la importancia de la exposición del Licenciado Daniel Jiménez, abordando las nuevas tecnologías, disertando sobre el proceso denominado "Toyotismo" y el desafío de la época actual para el sindicalismo mundial en general y Argentino en particular.

NUESTROS ESTATUTOS

Asimismo, dentro de lo que es nuestro funcionamiento interno se dejó establecido continuar trabajando en la tarea de reformar todo aquello que sea necesario para darle mayor fortaleza y representatividad a las autoridades que se eligen para defender los derechos y conquistas de los trabajadores papeleros de todo el país.



En este mismo sentido, se buscará avanzar en una mejor puesta en práctica del instrumento gremial que implica la realización de asambleas más periódicas, para darle mayor participación y protagonismo a los afiliados y afiliadas a nuestras organizaciones.

Por esto mismo se dejó establecido seguir debatiendo la reforma de estatutos orgánicos, con el objetivo de alcanzar una mayor y mejor democracia sindical interna, incluso revisando la extensión y renovación de mandatos de los cuerpos directivos.

Se puntualizó también sobre la representación de los Trabajadores Pasivos, la mayor apertura hacia la integración de género, con una mayor presencia de mujeres en nuestras organizaciones y la activa acción gremial en los establecimientos y sindicatos.

Cada Secretario General presente realizó un relato de la situación actual en las diferentes zonas de actuación, destacando siempre el rol que desempeñó la Federación del Papel, ante cada caso en particular, con presencia efectiva y agotando todas instancias necesarias para arribar a las mejores soluciones a cada situación.

Finalmente se redactó un documento final (que también se publica en la presente edición), donde no sólo se confluyó en certificar todo lo debatido durante el Consejo Federal, sino que también se establecieron políticas que le den continuidad a todas las iniciativas planteadas por la conducción nacional.



Asimismo, al inicio del evento, al hacer uso de la palabra el Secretario General de nuestra Federación planteó expectativas en cuanto al rol que debe cumplir el Movimiento Obrero Organizado, trabajando fuertemente para alcanzar una auténtica unidad de la Confederación General del Trabajo, que fortalezcan nuestras sindicatos

EL LEGÍTIMO EJERCICIO DEL DERECHO DE HUELGA

POR HERNÁN MAGNANI

El primer y más importante cuerpo legal que consagra el Derecho a huelga y protege de esta manera a quienes decidan ejercerlo es nuestra Constitución Nacional, la que en su artículo 14° bis establece, en el segundo párrafo, los Derechos colectivos del trabajo, garantizando a los gremios el de la negociación colectiva y el Derecho de huelga. Siendo el marco normativo que regula el ejercicio de ese Derecho constitucional de huelga, un conjunto integrado por distintas leyes, decretos, resoluciones, convenciones colectivas de trabajo y estatutos sociales de los sindicatos.- Es un derecho individual y colectivo a la vez, individual porque cada trabajador en forma libre debe decidir si participa o no de la huelga declarada por el sindicato que representa a un colectivo de trabajadores, y consiste en la abstención colectiva y concertada de la prestación laboral, con carácter temporal y con abandono del lugar de tareas, como forma de presión sobre la voluntad del empleador, con el propósito de conseguir un beneficio mediante la sanción de una nueva disposición o la reforma de una vigente, o bien el cumplimiento de una norma en vigor.-

Lo que vamos a destacar en este artículo es que la titularidad del derecho de huelga le corresponde a los gremios, y son ellos quienes pueden ejercerlo, es decir los trabajadores agrupados de manera informal o las comisiones internas de delegados de fábrica no están legalmente habilitados para declarar la huelga ni ejercer otras medidas de acción directa sin la participación de los cuerpos orgánicos del sindicato al que pertenecen, estén afiliados o no.-

En cuanto a los fines de la huelga se caracterizan por ser estrictamente profesionales, entre los que se encuentran: lograr una mejora en las condiciones de trabajo; la aceptación por el empleador de reclamaciones profesionales; el reconocimiento de un nuevo derecho o que se evite el desconocimiento de uno existente; el mantenimiento de los puestos y/o de la fuente de trabajo; etc.; y respecto a sus consecuencias, la huelga tiene el efecto principal de suspender las condiciones básicas del contrato de trabajo, que están dadas por la prestación de servicios y la

remuneración. Ello implica que si bien el trabajador tiene derecho a no cumplir sus prestaciones sin ser pasible de sanción alguna, el empleador no está obligado a pagar la remuneración por el tiempo no trabajado, ya que debe tolerar la huelga y no subsidiarlas indirectamente.

Fue la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la sentencia recaída en los autos caratulados "Orellano, Francisco Daniel c/Correo Oficial de la República Argentina S.A. s/ Juicio Sumarísimo", la que puso claridad sobre la legitimación en el ejercicio del derecho de huelga, al afirmar que sólo cuando se cumple la condición de que una asociación gremial declare la huelga puede considerarse a la misma legítima, ya que las medidas de fuerza producen no sólo impacto sobre los empleadores, sino también sobre los ciudadanos, que ven afectados sus propios derechos a la salud, a la educación y otros más, involucrando tanto "los derechos del empleador" como "derechos de terceros o de la sociedad que también están amparados por la Constitución Nacional". Por eso está sujeto "el ejercicio del derecho de huelga al cumplimiento de determinadas condiciones o recaudos".

Cuando el artículo 14° bis de la Constitución dice que los "gremios" son los titulares del derecho de declarar una huelga se refiere a las asociaciones sindicales a las que la misma Constitución habilita para el ejercicio de derechos colectivos cuando cumplen con el requisito de su "simple inscripción en un registro especial". En modo alguno se puede otorgar a la palabra "gremios" un alcance mayor que la haga comprensiva de cualquier grupo de trabajadores, sea este informal o esté integrado por la comisión interna de delegados de fábrica, el término "gremios" se emplea exclusivamente como alusivo a las asociaciones sindicales.

Además, tanto los tratados internacionales sobre derechos humanos, como la doctrina elaborada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que en su convenio 87 trata sobre la libertad sindical, contemplan al derecho de declarar una huelga como un derecho que le corresponde a las asociaciones profesionales de trabajadores.

El fallo emitido por la Corte Suprema tiene importantes consecuencias para la actividad gremial al resolver que el derecho de huelga sólo puede ser ejercido por las aso-

ciaciones sindicales. En cambio, una comisión interna de delegados de fábrica que no cumpla con los requisitos institucionales previstos en el estatuto social del sindicato que representan como tampoco los grupos informales de trabajadores están legitimados para promover este tipo de medidas de fuerza.

Es así que la Corte, siguiendo su propia doctrina, aclara expresamente que la facultad de declarar la huelga les cabe a tanto a las asociaciones con personería gremial, como el caso de las agrupadas en la CGT, como a los sindicatos simplemente inscriptos, que por lo general adhieren a la CTA, ya que en ambos casos se trata de gremios. En cambio, los restantes agrupamientos de trabajadores, como ser organizaciones sociales o cooperativas, no son titulares de ese derecho constitucional.

En síntesis, respecto al tema en cuestión la jurisprudencia vigente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció que:

- el derecho de huelga sólo puede ser ejercido por las asociaciones gremiales, tanto las que cuentan con personería gremial como las simplemente inscriptas.

- no están legitimadas para llamar a huelga las comisiones internas de fábrica o los grupos informales de trabajadores, ya que carecen de la titularidad del derecho constitucional.

- los trabajadores que participen de una medida de fuerza que no haya sido convocada por el gremio, pueden ser despedidos por esa razón con justa causa perdiendo el derecho a percibir indemnizaciones.

Es por ello que a modo de cierre puntualizamos que frente a un conflicto con los empleadores resultan la Comisión Directiva del Sindicato local o el Consejo Ejecutivo de la Federación (en el caso de delegaciones en el interior o comisiones internas que dependan de esta entidad federativa) las únicas legitimadas para organizar y llevar adelante medidas de acción directa, comunicando a la autoridad del trabajo local las acciones a ejecutar con antelación al inicio de un plan de lucha. Los delegados de fábrica o los grupos informales de trabajadores que no cuenten con dicho aval del Sindicato, o la Federación en su caso, ponen en riesgo la fuente de trabajo propia y la de sus compañeros con pérdida del derecho a percibir

LA INSTAURACIÓN DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

UN DERECHO LABORAL QUE NECESITÓ DE LA LUCHA GREMIAL

Lo que hoy parece algo "normal" esconde una larga historia de lucha por parte de los trabajadores. En 1945 por orden de Juan Domingo Perón se promulgó el decreto N° 33.302/45 que no sólo estableció el aguinaldo sino también las vacaciones pagas e indemnización por despido injustificado.

En nuestro país el Sueldo Anual Complementario fue creado por Decreto, el 20 de diciembre de 1945. El gobierno estaba presidido por el Gral. Edelmiro Farrell (surgido del golpe del 4 de junio del año anterior); dos meses antes del Decreto, había ocurrido el mítico 17 de Octubre de 1945 y el país ya se encontraba en medio de una fuerte campaña presidencial.

Pujaban con vehemencia la Unión Democrática (con la fórmula Tamborini-Mosca) y la compuesta por el recién aparecido Coronel Juan Domingo Perón, acompañado por un veterano dirigente radical disidente, el correntino Hortensio Quijano.

Promulgado en diciembre del 45 y en medio de la campaña electoral del 46, aquel Decreto creó una verdadera conmoción. En primer lugar a sus beneficiarios (los trabajadores) y luego a los que debían afrontar el pago (los empresarios y comerciantes).

Los trabajadores creían que el esperado Decreto ya no saldría, además la Unión Democrática podría llegar a ganar las elecciones de febrero (según "pronósticos" de los grandes diarios, la poderosa embajada de EEUU e importantes sectores de la jerarquía eclesiástica) y menos aún dictarían una medida de esa naturaleza.

Por eso el Decreto del 20 de diciembre del 45 estuvo pre-

cedido por una importante concentración en la Plaza de Mayo, impulsada por la CGT, el 11 de diciembre del 45, nueve días antes de los comicios.

Allí se reclamó enfáticamente su sanción, pero la respuesta patronal no se hizo esperar creando una "Asamblea Permanente de Entidades del Comercio, la Industria y la Producción" que concluyó en que ese Decreto era inconstitucional y que, por lo tanto, no lo cumplirían.

Y así fue, transcurrió la primera quincena del mes de enero del 46 y las empresas no aumentaron los sueldos, ni pagaron el aguinaldo. Los trabajadores hacían fila para reclamar frente a la Secretaría de Trabajo (donde Perón ya había sido relevado por el mismo gobierno militar, dos meses antes) y no pasaba nada. Fue entonces que -a partir del 8 de enero, fecha límite del pago salarial- obreros y empleados dejan el trabajo, muchos bares y cafés deben cerrar sus puertas y algunas Grandes Tiendas son ocupadas por su personal. Pocos días después, la ciudad se queda paulatinamente sin transporte, con cortes de luz y falta de alimentos. La respuesta empresaria no se hizo esperar: declararon un lockout patronal que produjo un cierre total de fábricas y comercios. Y llegado a este punto de máximo enfrentamiento -como suele ocurrir- la patronal fue cediendo paulatinamente y negociando con los trabajadores organizados, las formas y montos a pagar. Pero el 18 de enero- la Cámara de Grandes Tiendas (equivalente a los shoppings de ahora) anuncia que cumplirá el decreto del aguinaldo, vacaciones, indemnización por despido y suba de salarios, y al día siguiente, se fueron sumando el resto de las entidades patronales.

POR QUÉ SE ABONA EL AGUINALDO

Este logro de los trabajadores plasmado por Juan Domingo Perón, tiene además razones (matemáticas y administrativas) por la cual corresponde pagar un Sueldo Anual Complementario, o "décimo tercer salario" (como se lo llama en Brasil, por ejemplo).

El núcleo del asunto es que el "año laboral" (es decir, los días efectivamente trabajados por el empleado), es mayor que el "año administrativo" (los doce meses, uniformados en cuatro semanas cada uno, utilizado para liquidar sueldos).

Es sabido que todos los meses no tienen el mismo número de días. Por ejemplo julio tiene 31 días, pero agosto que le sigue, sólo tiene 30 días. Si nos tomamos el trabajo de sumar los días que así se omiten, advertiremos que el "año administrativo" tiene 52 semanas (12 meses de 30 días cada uno).

Pero que de esta manera al trabajador se le pagaban sólo 48 semanas, y las cuatro restantes se omitían, formándose así justo el mes que se reclamaba como "Sueldo Anual Complementario".

NUESTRA ACCIÓN SOCIAL AL SERVICIO DE LA FAMILIA PAPELERA

NO PERMITIMOS QUE NOS ROBEN NUESTROS DERECHOS VACACIONALES

Llegados al final de este año 2019, que ha sido muy difícil para los trabajadores papeleros dada la situación de crisis que nuevamente viene transitando el país, el área de Turismo y Recreación de nuestra Federación, dispuso continuar garantizando el acceso de nuestros compañeros y sus familias a variadas opciones de ocio y descanso, que constituyen una reivindicación permanente para el gremio y para las compañeras y compañeros de todo el país. Por este motivo, invitamos a la Familia Papelera a asesorarse en su sindicato sobre cómo acceder a estos beneficios, lo que nos permite cumplir con el cometido de devolver, en la medida de lo posible y enmarcados por el actual contexto de crisis, parte del esfuerzo que realizan para pertenecer a nuestra organización.

SERVICIOS Y BENEFICIOS TURÍSTICOS

Contingente de Niños: en esta temporada, se realizará en dos etapas, la primera a mediados de diciembre con los hijos de los afiliados a los sindicatos de Capital Federal y Gran Buenos Aires, y la segunda, durante la segunda semana de enero, cuando será el turno de los niños cuyos padres pertenecen a los sindicatos del interior del país. El destino de ambos contingentes será nuestra Colonia "El Libertador", ubicada en La Falda, provincia de Córdoba.

Contingentes Turísticos: ya se encuentra disponible la posibilidad de reservar una estadía de una semana a valores muy convenientes, diferenciados de acuerdo al grado de pertenencia que los compañeros tienen con la organización, en los tres hoteles de los que dispone la Federación del Papel: "3 de Abril", en Mar del Plata, "El Aljibe", en Colón (Entre Ríos) y "El Libertador", en la Falda (Córdoba).



SERGIO DONELLI
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL

Contingentes Gratuitos de Familia: también en este verano, y como se viene realizando desde hace ya más de quince años, el Consejo Ejecutivo asignó a cada sindicato federado un cupo, en función de la cantidad de afiliados que posee y del nivel de utilización de la asignación dada en años previos, para que las familias papeleiras, cuyo titular es afiliado al sindicato y beneficiario de la Obra Social del Personal del Papel, Cartón y Químicos, puedan disfrutar de manera totalmente gratuita de una estadía de siete días en los hoteles del gremio, con pensión completa.

Descuento en pasajes de ómnibus: se mantiene en la presente temporada, con alcance a los compañeros afiliados sindicales y beneficiarios de la obra social papelerera, y para su grupo familiar primario, que viajen a los hoteles del gremio, tanto por Contingente Turístico como por Contingente Gratuito de Familias, la posibilidad de adquirir pasajes al cincuenta por ciento de su valor, subsidiado por la Federación del Papel.

Campings: durante todo el verano, se encontrarán habilitados los campings que la Federación del Papel posee en Quilmes y Castelar (provincia de Buenos Aires) y Timbúes (provincia de Santa Fe). Recomendamos a los compañeros que deseen concurrir con sus familias consultar con su sindicato los días y horarios en los que funcionan estas instalaciones recreativas, y las condiciones de acceso y reglamento relacionadas con las mismas y los natatorios que poseen.



ACCESO A CAMPING TIMBUÉS



Para facilitar el acceso al Camping Timbúes, la Federación del Papel ha puesto a disposición de los afiliados a los sindicatos papeleros de Rosario, Santa Fe y Paraná, transporte gratuito los fines de semana desde la sede sindical hasta el camping y regreso. Para poder acceder a este beneficio, deben comunicarse en forma previa con los sindicatos mencionados, para coordinar el viaje y poder garantizar las plazas correspondientes en cada ocasión.

Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón
Entre Ríos 1163 - Rosario - Santa Fe
(0341) 440 7661

Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón
4 de Enero 1907 - Santa Fe - Santa Fe
(0342) 459 9700

Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón
Almafuerte 1501 - Paraná - Entre Ríos
(0343) 424 2062

BALANCE DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA 2020

EL "VALENTÍN FERNÁNDEZ" CONCLUYÓ OTRO AÑO DE EXITOSAS APUESTAS AL FUTURO

Desde nuestro Centro de Formación Profesional 405 "Valentín Fernández", ubicado en la localidad bonaerense de Wilde, confirmaron la exitosa finalización de los cursos de formación profesional de este ciclo lectivo, que contaron con una importante asistencia de compañeros y compañeras.

A pesar del difícil contexto económico que atravesamos, 495 matriculados (203 varones y 292 mujeres) pudieron culminar sus cursos de forma exitosa. Los nuevos egresados recibieron sus diplomas respectivos el martes 3 de diciembre.

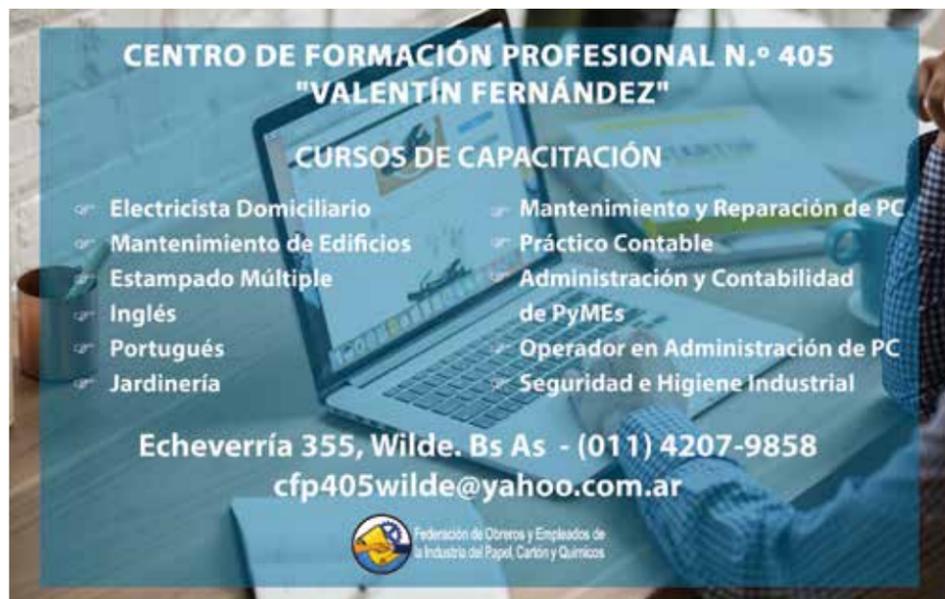
Para el ciclo lectivo 2020, que suma nuevos cursos a los ofrecidos este año, se espera una concurrencia similar o mayor a la de 2019. Entre los cursos ofrecidos se cuentan Inglés, Portugués, Elaboración de alimentos a base de productos de soja, Manipulación de alimentos, Operador de informática para administración y gestión, Montador electricista, Diseño proyectual asistido por computadora, Auxiliar en gestión profesional, Administración de microempresas, Estampado múltiple, Jardinería, Reparador de acondicionadores de aire, Cocinero para comedor escolar, Liquidador de impuestos y muchos otros.

Con la intención de seguir ampliando la oferta de nuestro Centro de Formación Profesional, nos encontramos en tratativas para incorporar también el curso de Programador básico de Arduino y el de Modelador 3D. Para concretar este objetivo, están en curso tareas como la ampliación de aulas, la contratación de docentes especializados y la gestión para obtener los insumos necesarios para la cursada.

Todos los cursos se dictarán en la sede del Centro Valentín Fernández, de la calle Esteban Echeverría 355 (Wilde). La inscripción para los mismos comenzó el pasado lunes 2 de diciembre y seguirá de lunes a jueves de 14 a 20 (para más información, los compañeros interesados pueden contactarse telefónicamente al 011 4207-9858 o al mail cfp405wilde@yahoo.com.ar).

Desde nuestra Federación, recomendamos enfáticamente a los compañeros y compañeras no sólo la participación en los cursos de formación sino también la difusión de

los mismos por todos los medios a su alcance. Nuestra organización sindical entiende que estas herramientas son necesarias para jerarquizar nuestras tareas en los ámbitos laborales y también fundamentales para incrementar el conocimiento gremial y acrecentar el vínculo con muchas compañeras Papeleras y compañeros Papeleros.



CURSOS ANUALES

| CURSO Y ESPECIALIDAD | DÍAS Y HORARIOS |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INGLÉS (NIVEL I-II-III) | MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 14:00 A 17:30 HS |
| ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE PRODUCTOS DE SOJA | LUNES Y JUEVES DE 14:00 A 18:20 HS |
| MANIPULADOR DE ALIMENTOS | LUNES Y JUEVES 14:00 A 18:20 HS LUNES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| LIMPIEZA INSTITUCIONAL | LUNES Y JUEVES 14:00 A 18:20 HS LUNES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| OPERADOR DE INFORMÁTICA PARA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 15:30 A 18:20 HS |
| DISEÑO PROYECTUAL ASISTIDO POR COMPUTADORA | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 15:30 A 18:20 HS |
| MONTADOR ELECTRICISTA | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 15:30 A 18:20 HS MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:00 A 21:20 HS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| ELECTRICISTA (INSTALADOR) | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 15:30 A 18:20 HS MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:00 A 21:20 HS |
| OPERADOR DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 15:30 A 18:20 HS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| AUXILIAR EN GESTIÓN PREVISIONAL | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 15:30 A 18:20 HS |
| ADMINISTRACIÓN DE MICROEMPRESAS | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 15:30 A 18:20 HS |
| ESTAMPADO MÚLTIPLE | MARTES Y JUEVES 14:00 A 17:40 HS |
| JARDINERÍA | LUNES Y MIÉRCOLES 14:00 A 17:00 HS |
| OPERADOR DE INFORMÁTICA PARA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| TÉCNICAS DE DISEÑO GRÁFICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS (NIVEL I) | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| PORTUGUÉS (NIVEL I-II-III) | LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES 18:30 A 21:20 HS JUEVES 18:30 A 20:40 HS |
| INSTALADOR Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| REPARADOR DE ACONDICIONADORES AIRE INDIVIDUAL | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| COCINERO PARA COMEDOR ESCOLAR | LUNES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| AUXILIAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS | LUNES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| ASISTENTE DE ESTUDIO JURÍDICO Y NOTARIAL | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |
| MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS | LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 18:30 A 21:20 HS |

LOS TRABAJADORES PAPELeros SEGUIMOS RECLAMANDO POR LA REAPERTURA DE LA FÁBRICA KIMBERLY-CLARK DE LA LOCALIDAD DE BERNAL



La Federación del Papel, que representa a los Trabajadores Papeleros de todo el país, continúa en Estado de Alerta y Movilización, reclamando gremial y legalmente por la continuidad laboral de las compañeras y compañeros de la empresa Kimberly-Clark Argentina, ubicada en la localidad de Bernal, partido de Quilmes.

La multinacional decidió cerrar las puertas de esta planta realizando, en la última audiencia ante la autoridad laboral un ofrecimiento a los trabajadores indemnizatorio por encima de lo legal. Esto no es precisamente una solución para los trabajadores afectados, pues en la calle se quedan sin jubilación, ni Obra Social, mas todos los beneficios que surgen de la Institución Sindical. Por ello, el objetivo sigue siendo defender las fuentes de empleo con la reapertura de la planta fabril, para que se enciendan nuevamente las máquinas y sus 200 trabajadores sigan produciendo de forma normal.

En este mismo sentido nuestra organización sindical seguirá protagonizando la lucha gremial para hacer respetar, como siempre, todos los derechos laborales vigentes y las normas que rigen nuestra actividad, más allá de la drástica toma de decisión que realizó la casa matriz de esta empresa multinacional.

No es posible que una compañía de esta envergadura a nivel mundial, cuyo plan es la reducción sistemática de gastos, afecte a nuestros trabajadores y les arrebatte el pan de la mesa cuando ellos quieren, por el mero hecho de priorizar restructuración Global, a cualquier precio. Por su parte, La Federación del Papel, continuara al frente de la Lucha correspondiente para hacer respetar las normas legales y la dignidad de los trabajadores.

Debemos destacar el acompañamiento de Trabajadores Papeleros de diferentes empresas que se solidarizaron con nuestros reclamos, movilizándose y brindando su enérgico apoyo no sólo a los empleados de 'Kimberly-Clark', sino también a los trabajadores las fábricas 'La Hélice' y 'Acevedo', que presentan una situación similar.

El Estado Nacional debería dejar de mirar para otro lado y tomar un rol protagónico en esta grave situación para minimizar la conflictividad social y laboral que genera la pérdida de puestos de trabajo, en un país donde ya casi no queda industria en pie, debido a un plan de políticas económicas que atacan toda la Producción y el Trabajo Argentino.



CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

José Ramón Luque / Secretario General

Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos





DOCUMENTO FINAL 55ª CONGRESO ORDINARIO

Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos



ENFRENTAMOS EL FUTURO CON ORGANIZACIÓN

El país vive nuevamente la proximidad de un cambio en su conducción política. La experiencia histórica de nuestra organización marca que esto no significa la desaparición espontánea de los males que aquejan a la sociedad argentina. Al igual que el futuro primer mandatario, no creemos en fechas mágicas. La pobreza, la desocupación, la desigualdad, el hambre, son problemas que carecen de soluciones inmediatas. Esta realidad nos exige ser prudentes en nuestras expresiones de apoyo, que en ningún caso pueden ser incondicionales.

Renovamos una vez más nuestra esperanza ante la posible concreción de un pacto social, a pesar de que los anteriores no tuvieron los resultados que los trabajadores esperábamos. Para coronarse con éxito, cualquier iniciativa destinada a lograr la recuperación económica de la Argentina, deberá incluir necesariamente al movimiento obrero. Y éste tiene la obligación de asumir su rol irrenunciable en la defensa de los derechos de la clase trabajadora.

En esta coyuntura nacional, comenzamos también a sentir las primeras presiones de la llegada de la cuarta revolución industrial. Los trabajadores y sus organizaciones enfrentamos dos cuestiones de importancia: la incertidumbre acerca del futuro y la velocidad de los cambios. Los antecedentes de incorporación de tecnología en nuestro gremio han tenido como consecuencias la expulsión de mano de obra y la modificación de las modalidades laborales en perjuicio de los trabajadores. La modernización tecnológica se ha enfocado exclusivamente en los medios de producción, mientras que en materia de higiene y seguridad, continúa el habitual descuido, que permite que los accidentes de trabajo se sigan produciendo, desde los pequeños hasta los fatales.

Por nuestra parte, reivindicamos que los trabajadores seamos los más favorecidos por esta revolución, participando de los beneficios de la mayor productividad alcanzada, con reducción de la jornada laboral, medidas orientadas a la prevención efectiva de los accidentes laborales y garantías sobre la persistencia del nivel de empleo. Esto último apunta no sólo al bienestar presente, si no al futuro. Disminuir el número de trabajadores activos sólo agravará la crisis de financiamiento del sistema previsional.

Este futuro cercano constituye un desafío, pero también la oportunidad para lograr, a través de las políticas adecuadas, potenciar el empleo local y la apertura a nuevos mercados mediante la innovación. Esto precisamente permitirá a las firmas nacionales ganar en competitividad, abandonando la vía propuesta hasta ahora: desregulación en procura de eliminar reglas del sistema de instituciones del trabajo y la previsión social, haciendo lo mismo con las normas laborales. Está sobradamente demostrado que no por aplicar todo esto se eleva la productividad de los puestos de trabajo.

Persiste en nosotros una gran preocupación por el presente y el futuro de la actividad papelera argentina, profundizada por el inmenso deterioro causado por la política anti industrial sostenida por el Gobierno saliente durante toda su gestión. Sumamos a ello la falta de compromiso del empresariado de nuestro sector para desarrollar esta actividad en el país, mostrando un total desinterés incluso en denunciar públicamente la sangría industrial que se viene produciendo.

Nada podrá objetarse a las acciones ejecutadas por la organización de los trabajadores papeleros en defensa de la industria nacional. Acompañamos los programas de la CGT en respaldo de las PyMEs y, en conjunto con organizaciones empresarias, marchamos y petitionamos al Gobierno nacional en procura de frenar los cierres de empresas.

Los padecimientos de la industria celulósica papelera nacional son numerosos: abandono de las empresas por falta de inversión, contracción del mercado interno, apertura irrestricta de la importación, cambios en las modalidades de consumo, problemas de seguridad e higiene y ambientales, falta de materia prima, reestructuraciones decididas sin importar su impacto social.

Las consecuencias para los trabajadores son siempre nefastas: disminución de turnos de trabajo, adelantamiento de vacaciones, reducción de personal, presentación en concurso de acreedores, pedidos de quiebra, cierre definitivo. En una o más combinaciones de esta descripción de causas y consecuencias, se encuadran muchas empresas significativas para el sector.

No nos hemos resignado ni nos resignaremos al cierre o a la parálisis productiva de los establecimientos papeleros. Ratificamos nuestro compromiso de lucha por la preservación de los puestos de trabajo de nuestra actividad.

Vista la persistencia de la crisis en nuestro sector industrial, y considerando lo acertado de las acciones realizadas por la Conducción Nacional en las actuales circunstancias, **este Congreso faculta al Consejo Ejecutivo de la Federación del Papel a la elaboración del plan de lucha y la ejecución de las medidas que considere necesarios, en defensa de los derechos de los trabajadores papeleros, el poder adquisitivo de sus salarios, la continuidad de sus fuentes laborales y la plena vigencia de los convenios colectivos de trabajo de nuestra actividad, declarando al gremio en estado de alerta y movilización permanentes.**

Leído y firmado en la sala de deliberaciones de la 55ª Reunión Ordinaria del Congreso de la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos, Hotel FOEVA de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de 2019.

Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros y Cartoneros de Avellaneda; Sociedad Obreros Papeleros de Beccar; Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón Bernal; Sindicato Obrero de la Industria del Papel, Cartón y Químicos Capital Federal; Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Papelera Cipolletti; Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón Córdoba; Centro Papelero Suarensense; Unión Obreros Papeleros de La Matanza; Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos Lanús; Sindicato Obrero de la Industria del Papel Mendoza; Sindicato Obreros y Empleados Papeleros, Cartoneros y Afines Morón; Sindicato de Obreros y Empleados de Papel Misionero; Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Celulosa Paraná; Sindicato de Obreros y Empleados de Fiplasto; Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón Rosario; Sociedad de Obreros Papeleros de San Martín; Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y del Cartón Santa Fe; Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros de Tornquist; Sindicato de Obreros de la Industria del Papel, Cartón de Tucumán; Sindicato de Trabajadores de la Industria del Papel, Cartón y Químicos Zárate.